



EL SIGLO MEDICO

SUMARIO

BOLETIN DE LA SEMANA: Real Academia de Medicina.— Conferencia del Dr. Chacón.— Sociedad Española de Higiene. Lamentable petición.— Gobernador modelo. La Junta de Patronato.— **SECCION DE MADRID:** Estudio del pie plano.— Dispensario antituberculoso de Madrid.— **REVISTA DE HIDROLOGIA, CLIMATOLOGIA É HIDROTERAPIA:** Aguas cloruradas-sódicas sulfurosas bromo-ioduradas.— **SECCION PRACTICA:** Moneda enclavada en el esófago.— **SECCION PROFESIONAL:** Aclaraciones necesarias.— **PERIODICOS MEDICOS:** EN IDIOMA CASTELLANO: I. Un caso de úlcera perforante del estómago.— EN IDIOMA EXTRANJERO: II. Estrecheces y tuberculosis del esófago.— III. La lucha contra la tuberculosis: empleo en los niños de la leche esterilizada por el formol.— **SECCION OFICIAL:** Ministerio de la Gobernación: Reales órdenes.— Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes: Real orden — Gobierno civil de la provincia de Logroño: Comunicación.— **CONSULTORIO.**— **VARIETADES:** Ejemplos.— **GACETA DE LA SALUD PUBLICA:** Estado sanitario de Madrid.— **CRÓNICAS.**— **ANUNCIOS.**— **VACANTES.**

Boletín de la semana.

Real Academia de Medicina.— Conferencia del Dr. Chacón.— Sociedad Española de Higiene.— Lamentable petición.— Gobernador modelo.— La Junta de Patronato.

Las últimas sesiones que celebró la Real Academia de Medicina fueron muy interesantes. En ellas los Sres. Hernández Briz y González Alvarez pronunciaron notables discursos acerca de algunas formas curiosas de fiebre tifoidea en la infancia; el Dr. Mariani expuso los inconvenientes de las irrigaciones intestinales en grande cantidad y á fuerte presión; el Dr. Gómez Ocaña hizo una comunicación fisiológica notable, como todas las suyas, exponiendo los resultados de algunos experimentos que ha hecho en animales y que tienden á combatir el principio de la ley de Marey, la cual sostiene que con el aumento de la velocidad disminuye la tensión vascular; el Dr. San Martín pronunció una luminosa improvisación manifestando las confirmaciones de dicha ley, acreditadas por la clínica, y el Sr. Espina intervino en varias ocasiones con el acierto, el gracejo y la ilustración de siempre.

La Real Academia tiene sesiones concurridas.

En la noche del jueves último dió el ilustrado catedrático de Obstetricia Dr. D. Antonio Chacón, una brillante conferencia en el Colegio Médico acerca del papel que desempeña el periné en el parto y la manera de prevenir sus rasgaduras. Lleno el salón de público, y auxiliándose con grandes dibujos clavados en el encerado, fué desarrollando con palabra fácil, elocuente y gallarda desenvoltura, dicho tema, haciendo grato y sugestivo lo que por sí es pesado, y logrando remontarse á las alturas de un orador simpático y verdaderamente instructivo.

El público le escuchó con tanto agrado, que le

comprometió á dar una segunda conferencia y le tributó merecidos aplausos.

Bajo la presidencia del Sr. Fernández-Caro celebró el martes último una de sus sesiones públicas la Sociedad Española de Higiene.

Antes de entrar en la orden del día, el presidente pronunció sentidas frases en memoria de la señora duquesa de Alba, única dama de la aristocracia madrileña que pertenecía á la Sociedad, y á su propuesta se acordó por unanimidad constase en el acta el profundo sentimiento de la Corporación por tan sensible pérdida.

Entrando en la orden del día, y como consecuencia de una pregunta del señor conde de Pinofiel, el Sr. Mariscal dijo que es una vergüenza que en una capital civilizada se esté dando el espectáculo que se da en Madrid con motivo de la epidemia del tífus exantemático.

Intervino después el Sr. Ovilo en el debate, manifestando que la enfermedad se dejó sentir ya en Madrid el año de 1866 con carácter mucho más grave que en la actualidad, que se presenta más atenuado, y que con mucha perseverancia, unida á la energía necesaria, el tífus se puede combatir con éxito; pero habiendo sólo una persona que ordene y á quien todos obedezcan, siguiendo sus instrucciones.

El Sr. Codina habló de sus observaciones en el Hospital Provincial, en la sala que está á su cargo, y de los peligros de conducir á diferentes salas los enfermos tíficos, cuya enfermedad propagan, considerando como una gran medida el establecimiento de una sala de observación.

El presidente expuso las dificultades que en este país se suscitan siempre que se trata de las epidemias, so pretexto de no haber fondos para tomar las medidas necesarias, y dijo que parece increíble que cuando nada se escatima para organizar batallones que se ponen en movimiento para combatir las huelgas que promueven los obreros, no se haya podido todavía construir un Hospital de epidemias, cuya necesidad nadie puede poner en duda.

El Sr. Salinas dijo que el hambre, el hacinamiento y la suciedad son la base del desarrollo del tífus exantemático y que á combatir este peligro deben aunarse todos los esfuerzos.

Fundándose en los peligros que corren de contagiarse de tífus si asisten á las enfermerías y á las aulas, alumnos de Medicina de Madrid han tenido

la peregrina idea de pedir que se cierren las clases. Por amor á la juventud escolar y por consideraciones al ministerio sagrado que caracteriza esencialmente hoy, como siempre, al médico, nos resistimos á decir el juicio que, según nuestro conocimiento, ha merecido esta petición en todas partes, cuando se leyó lo que de ella anunciaron los periódicos.

Creemos que en este asunto hubo más irreflexión que otra cosa, aun teniendo en cuenta el hecho lamentable de haber sido varios alumnos víctimas de esta enfermedad.

En otro lugar de este número hallará el lector la razonada comunicación que el digno gobernador de Logroño, Sr. Cassola, ha pasado al alcalde de Fuenmayor conminándole á cumplir lo dispuesto por nuestro ilustrado colaborador Sr. Vallejo, inspector provincial de Sanidad, sobre la reposición del médico titular de aquel partido, Sr. Murias, cuyo Contrato no ha podido terminar con arreglo á la Instrucción general de Sanidad que decreta la inamovilidad de los titulares. Lós considerandos de dicha Comunicación merecen esculpirse por éstos en letras de oro y que las tengan muy presentes los gobernadores de las demás provincias para resolver los casos análogos que, desgraciadamente para la clase, han de presentárseles.

Parece que el alcalde de Fuenmayor se ha alzado del acuerdo del gobernador, pero es de esperar que no prospere el recurso ó que se resuelva en el sentido justo y acertado que lo ha hecho el dignísimo gobernador de Logroño, á quien la clase de titulares no olvidará seguramente jamás y la prensa médica gustosa tributa homenaje de consideración y de respeto.

Con asistencia del venerable Dr. Esquerdo, re- puesto, afortunadamente para la ciencia y para la clase, de su enfermedad, celebró sesión, bajo la presidencia del Sr. Canalejas, la Junta de Patronato el jueves último, para continuar despachando los expedientes que sin cesar llegan á sus manos. Sólo en uno tuvo que informar desfavorablemente la Junta por tratarse de un Contrato hecho el año 1900 y terminado el 1902.

En dicha sesión púsose de nuevo sobre el tapete el asunto de los médicos que como *interinos* vienen desempeñando las titulares, y, habiendo consultado á los centros gubernativos, se acordó que formen parte del Cuerpo, sin oposición ni más requisitos, todos los médicos, interinos ó no, que reúnan alguna de las condiciones que para su ingreso exige el artículo 91 de la Instrucción.

Asimismo se acordó que los titulares á quienes

comprende la condición 2.^a del art. 91, tienen pleno derecho á ingresar desde ahora en el Cuerpo, si bien con carácter provisional hasta que cumplan los cuatro años de que habla dicha condición, que sólo rige desde la publicación en la *Gaceta* de la Instrucción definitiva, pues en la provisional no existía aquella condición, y que los cuatro años han de cumplirse en una misma titular.

Terminó la sesión despachando asuntos interiores de la Junta para facilitar la clasificación de partidos y esperando que las Asambleas que, hoy en las cabezas de partido y el domingo próximo en las capitales, han de celebrarse, ayudarán muchísimo las tareas de la Junta.

DECIO CARLAN

Madrid, 10 de Abril de 1904.

ESTUDIO DEL PIE PLANO

Por el Dr. D. SATURNINO GARCIA Y HURTADO,

Profesor de Ortopedia y enfermedades de los huesos y articulaciones del Instituto Rubio y de la Beneficencia municipal de Madrid.

Se llama *pie plano*, el pie que tiene aplanada la bóveda plantar.

Normalmente, el pie del hombre tiene en su parte media un hueco ó bóveda que, á la vez que da paso á diferentes partes blandas impidiendo que al pisar se traumaticen, sirve de muelle y de resorte que descompone y distribuye la fuerza á diversos puntos, evitando así la gravitación perjudicial sobre uno solo.

Esta forma del pie, dada la posición vertical del individuo, favorece extraordinariamente la marcha, el salto y la carrera.

En estado fisiológico, el pie se apoya por detrás en el talón, por delante ligeramente en las yemas de los dedos y más en el borde anterior que corresponde á las cabezas de los metatarsianos (fig. 1.^a); otros individuos que no tienen la bóveda plantar tan alta ó encampanada, apoyan también, aunque poco, el borde externo del pie (figs. 2.^a y 3.^a).

La bóveda plantar es irregular, está constituida por todos los huesos del tarso y metatarso. Tiene un apoyo posterior en el calcáneo y dos anteriores en las cabezas del primero y quinto metatarsianos, pero en todos sus huesos se distribuye la fuerza.

Por el lado interno la forman el calcáneo, astrágalo, escafoides, cuña primera y primer metatarsiano (fig. 71); por el lado externo el calcáneo, cuboides y quinto metatarsiano (fig. 58); por arriba la cara inferior de estos mismos huesos (parte sólo del astrágalo) y la de las segunda y tercera cuñas y segundo, tercero y cuarto metatarsianos.

El eje de la pierna no cae normalmente sobre el centro de esta bóveda, sino en un punto bastante más posterior. Esta disposición es utilísima para la marcha y el salto, porque estando el punto en que gira la bóveda en un plano más próximo al talón que á los dedos, el juego del pie se hace con entera libertad, llegando á veces á tal grado la extensión, que puede decirse que forma un todo continuo con la pierna, como sucede en las bailarinas que sostienen todo el peso de su cuerpo con la sola punta del dedo gordo de uno de sus pies.

De los estudios experimentales que he practicado (1) deduzco que el calcáneo es el hueso más importante del pie, considerado estáticamente.

La prueba de ello está en su arquitectura interna, que he descrito por primera vez en la pág. 52 de la *Arquitectura*

(1) Véase *Arquitectura del aparato de sustentación en los vertebrados*, figuras 35, 36 y 65, por el autor.

del esqueleto (1). Su tejido esponjoso está compuesto de tubos de gran resistencia, para grandes actuaciones de fuerza, que se dirigen del centro á la periferia, á la manera como los radios de las ruedas de los coches parten de un cubo central, y al girar siempre son normales á la mayor presión. En ningún otro hueso del pie he encontrado semejante disposición.

Las cápsulas, ligamentos y tejidos fibrosos periarticulares, sostienen en posición las respectivas articulaciones, asegurando y completando este efecto la acción muscular. Los músculos que contribuyen principalmente á la formación de la bóveda son: el tibial anterior, el tibial posterior y el flexor propio del dedo gordo (figs. 71 y 68).

El achatamiento de la bóveda plantar se puede producir por varios motivos. Si un traumatismo modifica la disposición de las partes, puede hacerse un pie plano, que se llamará traumático.

La forma más típica de este pie es la consecutiva á la fractura del peroné por su tercio inferior, y la silueta que da, visto el enfermo por detrás, es la de la fig. 66. Si el astrágalo se ha fracturado ó se ha dislocado, el pie será realmente plano valgus. Tal sucede con el pie de la fig. 18, perteneciente á un portero de la calle de Valverde, núm. 16, que se cayó de un andamio, fracturándose el peroné y dislocándose el astrágalo; la silueta es la ya dicha fig. 66.

El tratamiento de esta clase de pie es distinto del corriente, por la forma que hay que dar al aparato ortopédico.

Las retracciones cicatriciales consecutivas á quemaduras ó heridas que hayan producido pérdidas de substancia, pueden ser causa de pie plano.

El reumatismo, el raquitismo y las parálisis flácidas, pueden determinar pies planos, que se llamarán reumáticos, raquíuticos ó paralíticos.

Para el clínico, estas formas tienen poca importancia por su rara presentación en la práctica. En cambio, sí debemos conocer con algún detenimiento el pie plano *estático*.

Considerada la bóveda plantar mecánicamente, hay que tener en cuenta la clase de materiales que la Naturaleza ha empleado para su sostenimiento y las ataduras ó medios de unión de las distintas piezas que han de mantenerse en su posición respectiva.

Si los materiales tienen menor resistencia que el peso que han de sustentar, como sucede en la osteomalacia, ó si esta resistencia es normal, mas el peso está aumentado, en ambos casos la bóveda se aplanará.

Tenemos aquí una variedad de pies planos, que yo llamaré *pies planos estáticos de presión*, siguiendo las ideas expuestas en mi trabajo sobre la *Arquitectura del esqueleto*.

(1) Tengo que llamar sobre esto la atención y repetirlo, porque aun así se suele tomar á beneficio de inventario.

En España acostumbramos á mirar las cosas con un criterio bastante especial.

¿Lo dice fulano, por ejemplo, que es conocido y suena su nombre? Pues hay que tomarlo en consideración. Es una cosa grande.

¿Lo dice mengano, que no lo conoce nadie? Pues no puede ser cosa mayor.

Y es que no miran lo que dice, sino quien lo dice.

Es decir, que hasta en esto influye la recomendación.

Un hombre que suena, lleva consigo la recomendación de su importancia, sea ó no justa; muchas veces lo es.

El hombre que no suena y va desprovisto de recomendaciones, nadie le hace caso.

Y, sin embargo, debe ser y será todo lo contrario.

Por ejemplo, se acerca cualquiera á un taller de zapatería.

—¿Usted, qué es?, le pregunta el dueño.

—Oficial de zapatero, contesta el que se acerca.

—¿Y usted, qué desea?

—¿Yo? Trabajar.

—Está bien; tenga estas hormas y hágame un par de zapatos.

Al día siguiente llega el oficial con los zapatos hechos.

¿Están bien hechos? Es un buen oficial. El dueño le da trabajo.

¿Están mal hechos? El dueño, aunque lleve una recomendación del Nuncio, le pone en la calle.

Por eso los catalanes se han cansado de que les mire el resto de España con injusticia.

Como los ingleses, miran á los alemanes en la competencia del comercio: con injusticia. Porque los catalanes y los alemanes hacen bueno y hacen malo. Lo barato no puede ser siempre bueno; pero el que paga obtiene lo bueno que desea.

En esta situación, sin criterio propio, tiene que venir de fuera quien nos diga lo que vale y lo que no vale.

De modo que la bóveda plantar se aplanará, ó por un defecto en los materiales de construcción, ó por un exceso de carga. Este exceso ha de entenderse de dos maneras: ó se aumenta repentinamente el peso del cuerpo, como sucede al que de pronto carga un fardo sobre los hombros, ó, sin aumentar el peso del cuerpo, la acción continua de este mismo peso en la estación vertical determina, por la prolongación de las actuaciones de fuerza, el mismo fenómeno. Así en los cargadores, mozos de cuerda, etc., vemos los pies planos producidos por el primer mecanismo, y en los tenderos de ultramarinos, dependientes de comercio, planchadoras, criadas, etc., los vemos producidos por el segundo.

El pie puede hacerse también plano por relajación, menor tensión, actuación ó resistencia de los diferentes medios que unen y sostienen las distintas piezas óseas entre sí.

Esta variedad de pie plano, la denominó *pie plano estático de tracción*. En ella incluyo todas las formas producidas por debilidad general de los tejidos, pérdida del tono ordinario de los mismos, y principalmente las pérdidas en el tono y contractilidad muscular.

Estas variedades de pie estático, como todas las deformaciones de este origen, pueden determinarse exacta y matemáticamente, conociendo los términos necesarios para la resolución del problema. Quiere decir que nos encontramos en el mismo caso de un ingeniero que va á construir un puente. Necesita calcular primero la resistencia de los materiales, y después el peso que ha de sustentar. Si se ha equivocado en el cálculo ó los materiales no son lo resistentes que él creía, ó si se carga con un peso superior al prefijado, el puente se derrumba, exactamente lo mismo que sucede con la bóveda plantar.

Los pies son la base de sustentación del esqueleto. Deben ser proporcionados al peso que han de sustentar y en relación á los diferentes movimientos que el individuo ejecuta. Por eso el calzado ideal es el que permite la ejecución más amplia de todos los movimientos. La sandalia, la alpargata, y la bota flexible y bien hecha que signifique un guante del pie, son los mejores calzados.

Como esto generalmente no se tiene en cuenta, y el zapatero ha de dar gusto al parroquiano, si éste se empeña por caprichos de la moda, en llevar el calzado estrecho y afilado, sus pies se deformarán haciéndose estrechos y largos, y sus dedos se acabalarán para acomodarse á un espacio reducido. Compárense las figuras 20 y 22, impresiones de pies de enfermos que han vivido en el campo y llevado siempre alpargatas, con las figuras 9, 13, 16, etc., pertenecientes á otros individuos que han usado calzado mal hecho, y se verá la diferencia que hay en la impresión de sus dedos y en la forma general del pie.

El estudio presente del pie plano, está basado en más de ciento veinte enfermos, cuya historia é impresiones plantares tengo cuidadosamente anotada, y en algunos especiales la silueta de conjunto.

En las impresiones plantares que aquí reproduzco, he ido entresacando únicamente aquellas que más pueden convenirme para el estudio diferencial del pie considerado en la forma general exterior.

Desde luego llama la atención la diferencia tan enorme de impresiones plantares. Desde las figuras 1.^a, 2.^a y 3.^a, que pertenecen á individuos sanos sin ninguna deformación, hasta la 57, hay una serie grande de impresiones que en conjunto se puede dividir en tres grandes grupos.

1.^o Impresiones correspondientes á pies que pudiéramos llamar cortos, en los cuales el diámetro antero-posterior es dos veces y un tercio más largo aproximadamente que el transversal. (Figuras 4, hasta la 16).

2.^o Pies medios ó proporcionados, en los cuales el diámetro antero-posterior es dos veces y media más largo que el transversal. (Figuras 18 á la 24, 26, 27, 37 y 38).

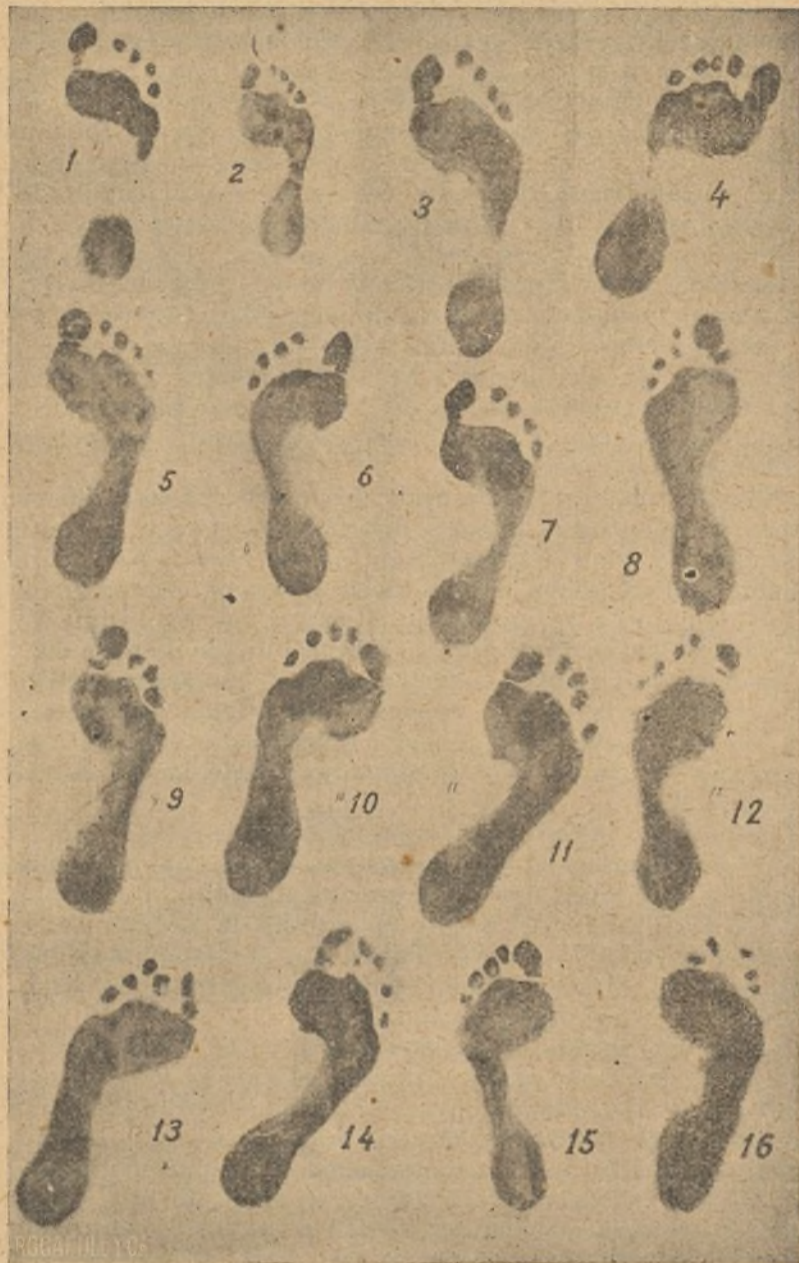
3.^o Pies largos en que el diámetro antero-posterior es tres veces mayor, por lo menos, que el transversal, sobrepasando en algunos esta cifra y llegando á cerca de cuatro. (Figuras 17, 25, 28, 30, hasta la 35, etc.).

No incluyo en esta clasificación los pies completamente planos, porque en éstos el pie siempre se hace más largo que lo que fisiológicamente era. (Figuras 50 á la 57).

Es decir, que así como los cráneos se dividen en braquicéfalos, dolicocefalos y cráneos medios proporcionados, en los pies, buscando una etimología griega ó latina, podíamos formar las palabras que correspondieran á pies cortos, largos y medianos.

La forma sucesiva del pie en las diferentes figuras, repre-

senta el género de calzado que ha llevado el individuo á quien pertenece el pie, y el uso que ha hecho de sus extremidades inferiores. A esto hay que añadir la herencia, ó sea



las condiciones de raza transmitidas hereditariamente. En la herencia se transmite la forma general, la forma de conjunto, que después se modifica por el ejercicio, y el uso de calzado bien ó mal hecho.

El pie ancho, de buena base, que supone un equilibrio bien establecido en la bipedestación, es propio de los trabajadores y gentes que han ejercitado sus miembros sin estar sometidos á presiones exageradas.

El pie largo y estrecho, menos apto para guardar el equilibrio, es propio de las gentes que viven sometidas á la moda.

Cuando por cualquier causa se produce un descenso del maleolo interno y ascenso del externo, como en la fractura del peroné, por ejemplo, ó cuando el pie se vuelca ó rueda hacia dentro por paresia de los tibiales y del flexor del dedo gordo y sobretono de los peroneos, no siendo normal la presión á la polea del astrágalo, y conservándose íntegra la bóveda plantar que puede inclinarse más ó menos hasta en algunos casos tocar su borde interno en el suelo, entonces se origina el *pie valgus*.

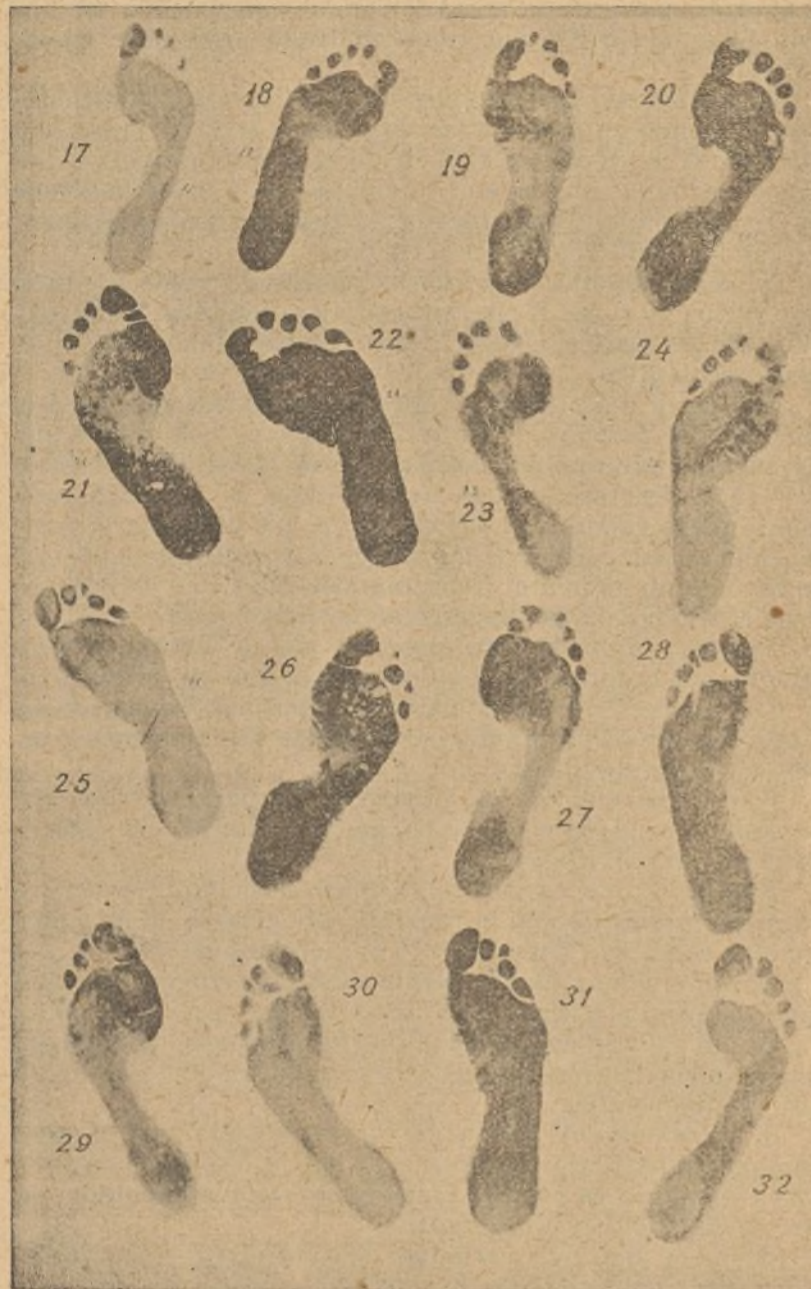
Puede también volcarse el pie hacia dentro y achatarse la bóveda plantar al mismo tiempo, en cuyo caso tendremos el pie plano-valgus.

Los autores ingleses, alemanes y franceses, tratan el pie plano y el pie valgus, considerándolos como una misma cosa. El estudio de los casos me ha convencido de esta diferencia que he apuntado, que para mí tiene tanta importancia que el tratamiento varía según se refiera á un pie valgus solamente, ó á un pie plano.

Por último, hay otra variedad de pies deformes, en los cuales la bóveda plantar apenas si ha rodado ó inclinado, consistiendo toda la deformación en el achatamiento de la bóveda plantar. Estos podíamos considerarlos como pies simplemente planos.

Resulta de esto, que dada la disposición de la bóveda plantar, según se incline, según ruede, según gire, según se

chafe, así resultarán diferentes variedades de pies deformes, que se pueden dividir en pies valgus, valgus-planos y planos.



Conviene ahora decir, que la bóveda plantar no la considero yo, como ordinariamente ocurre, como una bóveda de tres pilares, uno posterior en el talón, que se bifurca corriendo los bordes del pie para formar los dos pilares ó apoyos anteriores al nivel de las cabezas del primero y quinto metatarsiano. El pie no apoya sólo en estos puntos, aun cuando éstos sean los fundamentales, sino por la parte anterior, en una línea ancha, oblicua de adelante atrás y de dentro á fuera, siendo por consiguiente más anterior la parte interna que la externa, cuya línea corresponde á las cabezas de los metatarsianos.

Por la parte anterior apoya también ligeramente en las yemas de los dedos, los cuales en la actualidad son restos de defensas naturales de otras edades; por eso, aun cuando desaparece alguno, siempre que no falte el metatarsiano correspondiente, influye poco ó nada en la estática del pie.

Las figuras 4 hasta la 17 inclusive, reproducen impresiones de pies completamente valgus, alguna ligeramente plano, y la silueta que dan esta clase de enfermos es la que reproduzco en la figura 70, en la que, como se ve, la bóveda está volcada hacia dentro y las presiones descentradas.

Las figuras 18 hasta la 35 inclusive, son impresiones de pies valgus y planos á la vez, cuyo tipo de silueta es el que reproduzco en la figura 69.

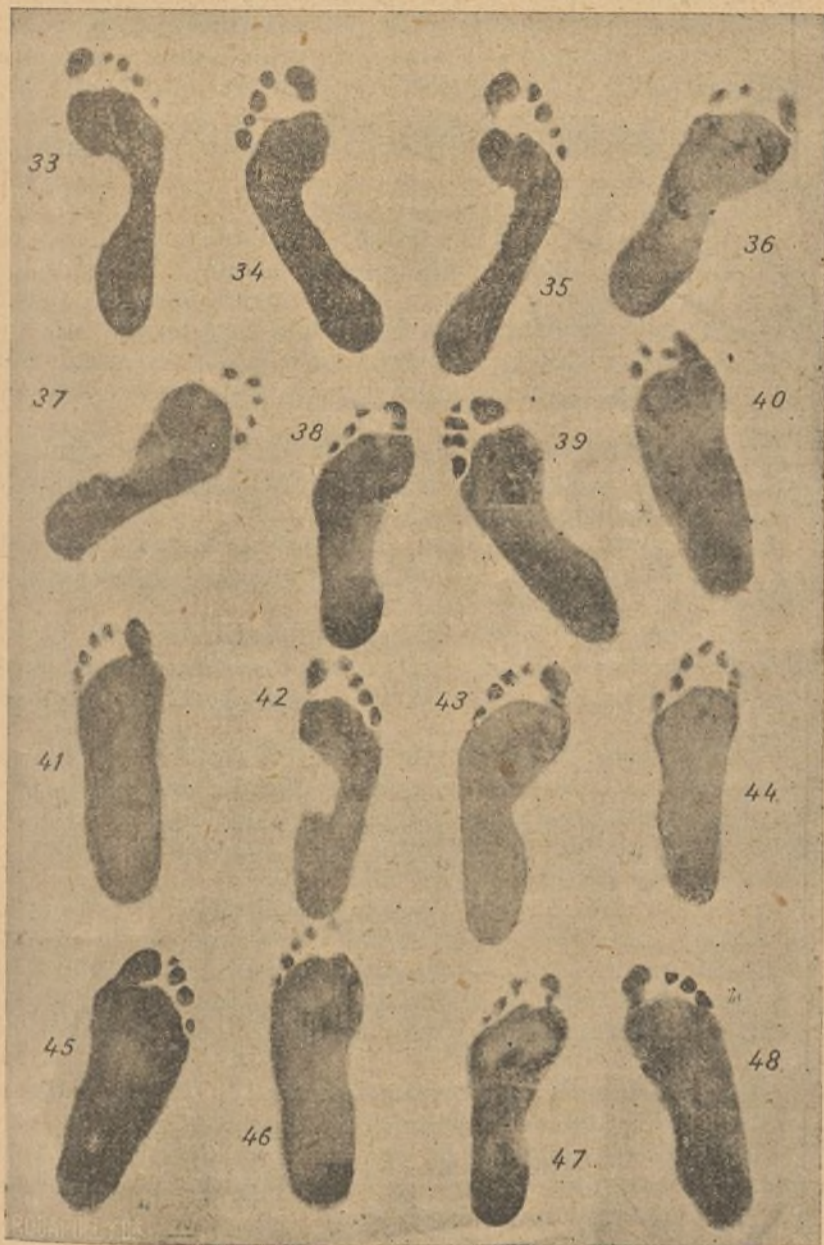
Las impresiones comprendidas entre las figuras 36 á la 57, pertenecen á pies completamente planos, algunos en su grado máximo, como las 54 y 57.

En cuanto á la disposición de los dedos, dadas las presiones diferentes que ha sufrido cada pie, conviene examinar figura por figura, y ver la extraordinaria variedad en su posición.

La edad en que más se presenta esta deformación, es de los quince á veinte años, disminuyendo considerablemente antes y después.

De cada cien enfermos suele presentarse en 50 en ambos

pies, y en los otros 10 indistintamente en el derecho ó el izquierdo.



Escoliosis y pie plano.

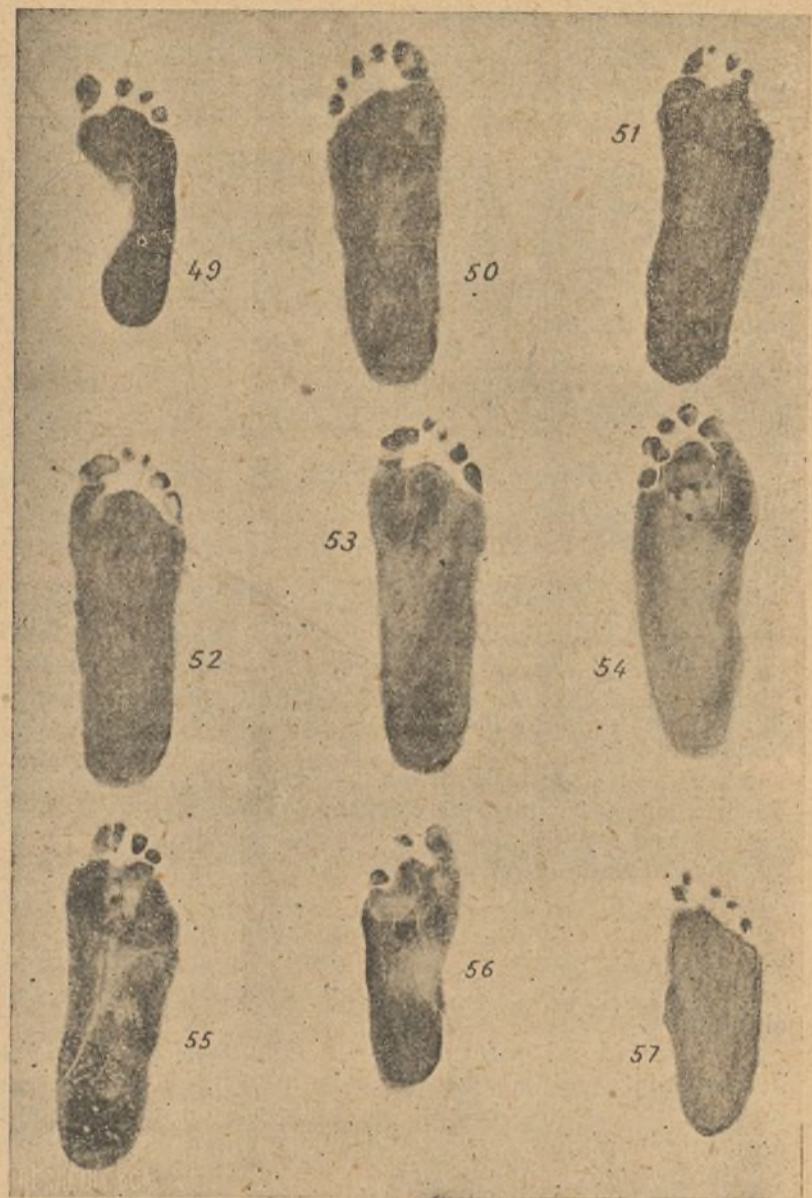
He venido observando que la mitad de los enfermos escoliósicos que he tratado, tenían la bóveda plantar chafada, y la otra mitad, dejándolos un largo rato en posición vertical con los pies desnudos sobre un plano de madera nivelado, á los diez ó quince minutos se veía en gran parte de ellos rebajarse la bóveda. La causa de esto, para mí, es que la deformación pie plano obedece á las mismas leyes que la escoliosis. Es decir, á la menor resistencia y elasticidad de todos los tejidos, especialmente á la pérdida del tono muscular.

Tratamiento.

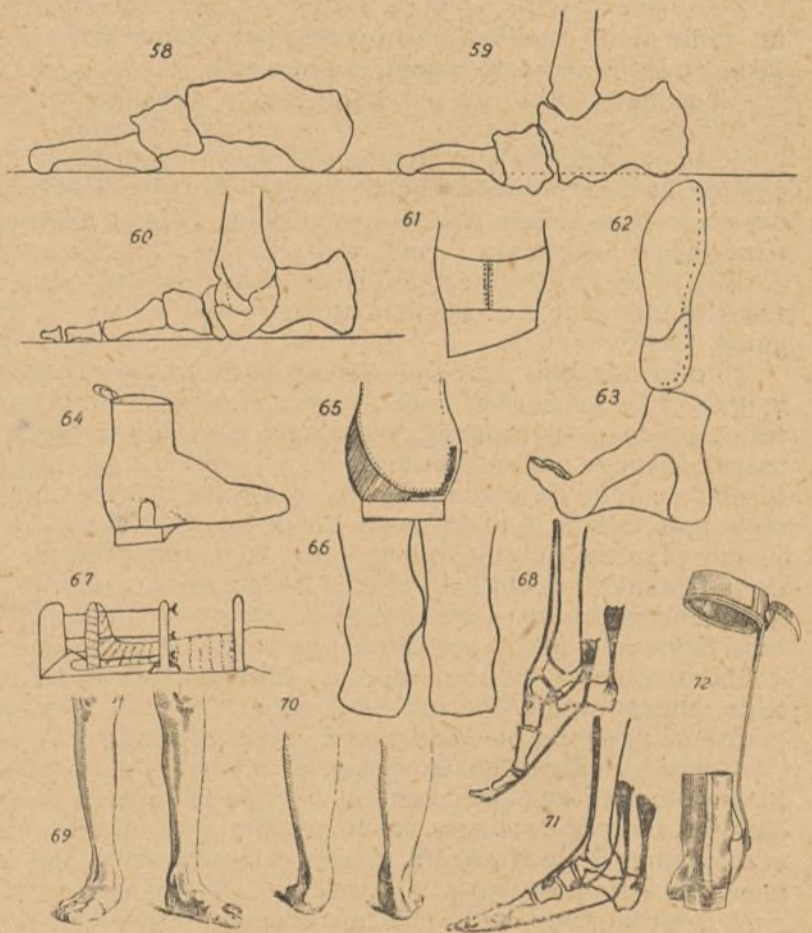
Cuando á mi consulta acude algún enfermo que se queja de los pies, empiezo por rogarle que descubra las extremidades inferiores, y le coloco sobre un plano de madera horizontal, dejándole en esta posición algunos minutos. Si el pie plano es muy acentuado, no hace falta más que verlo para diagnosticarlo; mas si está en sus comienzos, ó es ligeramente plano, y este aplanamiento dependiente de la poca elasticidad de los tejidos y menor tono y contractilidad muscular, entonces se verá que poco á poco, el pie que parecía normal ó con la bóveda muy ligeramente aplanada, empieza á modificar su posición, tocando á veces todo el borde interno en el suelo. En estas condiciones es necesario saber los puntos de mayor presión, para lo cual me valgo de la manera siguiente:

He mandado construir un bastidor de madera estrecho y largo, 25 x 58 centímetros, que levanta del suelo unos seis centímetros, al cual se adapta un cristal grueso, mejor un trozo de un buen espejo. Sobre una tabla plana, con un rodillo pequeño de los que usan los litógrafos, extendiendo tinta litográfica de la más fina que he encontrado. Una vez bien extendida la tinta formando una capa uniforme sobre la tabla, hago que el enfermo, puesto de pie, deje caer normalmente su pie enfermo sobre la tabla manchada. Así le tengo pisando con alguna fuerza sobre esta tabla medio minuto, al

cabo del cual el enfermo levanta el pie y lo pone sobre un periódico extendido en el suelo y luego sobre un papel blan-



co (mejor couché) que hay encima del espejo. Al medio minuto levanta el pie, y como el papel ha quedado adherido á



su planta, no hay más que desprenderlo tirando suavemente por el extremo anterior ó el posterior. Entonces vemos la impresión en el papel con una precisión y unos detalles admirables, percíbense los menores surcos y arrugas de la piel

y, como es natural, los puntos de mayor y menor presión. Terminada esta operación se lava el pie con aceite esencial de trementina, con lo cual queda completamente limpio, siendo todo esto inofensivo.

De este modo he obtenido, entre otras, las impresiones que hoy presento, las cuales, por circunstancias especiales, no dan cabal idea de la limpieza y precisión de las láminas originales.

Para entendernos mejor, admitiremos tres grados de deformación en el pie plano:

Primero. Cuando el enfermo conserva la bóveda plantar y sólo se aplanan al permanecer más ó menos tiempo de pie.

Segundo. Cuando la bóveda está ya aplanada, esté ó no el enfermo de pie.

Y tercero. Cuando ya no sólo hay aplanamiento de la bóveda, sino verdadero hundimiento, y los huesos están rodados y deformados, haciendo convexidad en la planta del pie.

El grado primero exige un tratamiento de masaje y faradización muscular, especialmente del tibial posterior y del flexor del dedo gordo. Después, ejercicios reglados que desarrollan estos músculos, y consisten:

1.º Puesto el enfermo de pie, erguido, la cabeza alta, las manos en la cintura, los pies juntos por la parte anterior, de modo que se toquen por el borde interno del dedo gordo, se le hace que levante y baje los talones á la mayor altura que le sea posible, hasta ponerse casi sobre las extremidades de los dedos.

2.º El enfermo levanta los talones y los gira hacia fuera describiendo un cuarto de círculo; después los junta y baja, volviendo á repetir muchas veces este movimiento.

3.º Colocado el paciente en esta posición, rodados los dedos gordos hacia dentro y los talones hacia fuera, á la voz del profesor ó amasador, ejecuta alternativamente los siguientes movimientos: primero, levantar el talón; segundo, doblar la rodilla; tercero, extender la rodilla, y cuarto, bajar el talón.

4.º Sentado el enfermo en una silla especial, en la que descansa la espalda, y las piernas extendidas, quedan fuera del asiento únicamente los pies, y el enfermo debe aprender á ejecutar movimientos circulares con el pie, rodándole hacia dentro todo lo que pueda.

5.º El amasador ejecuta diferentes movimientos pasivos de rotación en el pie y otros de resistencia.

6.º Por último, conviene hacer andar al enfermo con el borde externo de los pies.

Para este ejercicio, que es difícil, he mandado construir un doble plano inclinado de madera por donde anda el enfermo, facilitando esto mucho el ejercicio.

El segundo grado de pie plano, exige, además del tratamiento que llevo dicho, el uso de un calzado especial.

Para construir este calzado con la mayor perfección hoy posible, se debe comenzar por sacar un vaciado de escayola del pie enfermo. Este vaciado se lleva á un buen hormero, para que por él haga la horma. Sobre esta horma el zapatero construye un brodequín ó una bota abierta por delante ó cerrada y con buenos elásticos á fin de poder sujetar la garganta del pie.

Si tenemos que hacer el calzado para un pie solamente valgus, el hormero debe hacer la horma más alta en la parte interna que en la externa, y después el zapatero, según el valgus sea más ó menos acentuado, así pondrá una cuña interna de corcho para que se extienda á toda la parte interna de la bota, desde el talón hasta los dedos. La forma de la planta debe ser la que indica la fig. 65, que representa un corte frontal de la bota al nivel de los maleolos. Como el pie se inclinaría pronto hacia fuera y deformaría el calzado, la bota lleva en la suela del talón una placa de acero que se dobla en el borde externo del pie y sube por detrás del maleolo externo como indican las figuras 64 y 65. Este tope mantiene el pie en posición y es de gran utilidad.

Cuando el pie ya no es valgus sólo, sino plano ó plano-valgus, en este segundo período en que la bóveda ya está chafada, conviene rehacer en lo posible esta bóveda. Para ello, además de la gimnasia, masaje y faradización, hay que hacer un calzado semejante al anterior, sólo que en lugar de cuña interna, tiene en la bota una bóveda plantar de corcho.

Estas bóvedas plantares ó plantillas que se adosan á la suela de la bota, se han hecho de varias formas y materias, tales como el corcho, goma, celuloide, madera, cuero, fieltro, etcétera. Las mejores son las de goma.

Otra forma de plantilla es la indicada en la fig. 63, es modelo inglés y rebasa el pie por dentro y fuera sujetándole

y rehaciendo la bóveda. Suelen ser de metal, forradas de cuero fino.

La disposición que toman los huesos del tarso y metatarso en este segundo grado, es la indicada en la fig. 60.

El tercer grado de pie plano, representado por la figura esquemática 59 y las impresiones plantares 50, 52, 54 y 57, no se corrige por los procedimientos que llevo mencionados. Aquí las plantillas producen dolor vivo y acentúan el padecimiento.

Lo mejor es la intervención cruenta.

Como la disposición del tarso y metatarso varía, no es posible dar una regla general que se acomode á todos los casos, pero la idea quirúrgica es la misma siempre: Sacar una cuña ósea del borde interno del pie para formar una bóveda plantar. La mayor ó menor habilidad del cirujano y su criterio quirúrgico, será lo que decida de un buen ó mal resultado.

A la reconstrucción de la bóveda plantar debe seguir el acortamiento de tendones, sobre todo del tibial posterior y del flexor del dedo gordo.

Otras veces, anestesiado el enfermo, forzadamente se hace la reducción de la bóveda y después, con un vendaje de escayola, se mantiene la reducción.

Para corregir el valgus, se emplea el aparato de la fig. 67 que no necesita descripción, y una vez el pie corregido se mantiene reducido por medio del aparato que representa la figura 72.

En los casos de valgus-plano ligeros, también se emplea un calzado corriente bien ajustado y que no haga presiones dando á la suela de la planta y al tacón una forma sesgada, de modo que el lado interno sea más alto que el externo, como indican las figuras 61 y 62.

He observado, que así como la escoliosis se da con el pie plano indicando un estado de debilidad general, de menor tonicidad en los tejidos, ó de pérdida parcial en el tono de algunos grupos musculares, también se presenta el pie plano en la convalecencia de algunas fiebres graves que dejan el organismo muy debilitado.

Tal sucede en las impresiones figuras 25 y 27, que pertenecen á enfermas convalecientes de fiebre tifoidea.

Estos pies han quedado curados por completo con el reposo y el restablecimiento de las fuerzas de las enfermas, sin hacer cosa alguna de particular.

Otros pies planos he observado, que coinciden con el cambio de ocupación del sujeto, por ejemplo en los cobradores y conductores de tranvías, tenderos de ultramarinos, comerciantes, criadas y planchadoras.

Creo necesario el examen de los pies en los soldados, y eliminar ó corregir los enfermos de pie plano, para que no se dé el triste caso de tener que suspender el soldado la marcha ó quedarse en el camino en tiempo de guerra, porque, como dice ordinariamente el vulgo, se *aspean*. En estas condiciones, al andar mucho tiempo seguido, sienten vivos dolores, se fatigan, se demacran, y como no hay nada aparentemente en el pie para el que no esté acostumbrado á ver estas deformaciones, estos desgraciados pasan por *calandrias*, cuando realmente lo que están pasando es la *pena negra*.

También recuerdo que en algún hospital de Alemania las enfermeras, mujeres que no estaban acostumbradas á estar mucho tiempo de pie, sentían algunas al principio de su nuevo oficio grandes molestias al andar. Esto dependía de que se hacían enfermas de pie plano, y obligó á reconocer á todas las que entraran á prestar estos servicios, y á eliminar á las que tenían la bóveda plantar achatada, ó que su debilidad les predisponía á esta deformación.

Desde entonces se ha notado que las bien formadas y robustas si enferman de pie plano, basta tenerlas quince ó veinte días en reposo para que la deformación desaparezca.

También creo de importancia y transcendencia social, reconocer los pies á los niños en las escuelas, y llamo la atención lo mismo que en lo que se refiere á los soldados á quien corresponda, aun cuando mis excitaciones por ahora sean baldías; porque tengo la evidencia que se evitarían muchos sinsabores, impidiendo que los adolescentes de pie plano se dedicaran á oficios que más tarde han de abandonar por imposibilidad material en su desempeño. La tercera parte de las impresiones plantares que reproduzco, pertenecen á dependientes de comercio, criadas, planchadoras y cobradores de tranvías; es decir, enfermos en los cuales se podía muy bien haber evitado su pie plano, con sólo haberles cambiado de oficio.

En cuanto á las criadas y planchadoras que padecen pie

plano, siéndoles penoso su oficio, suelen buscar algunas otra manera más cómoda de ganarse la vida, dando esto algún contingente á la prostitución.

Véase, pues, la importancia que tiene el conocimiento de esta deformación.

DISPENSARIO ANTITUBERCULOSO DE MADRID

OBSERVACIONES REFERENTES AL 2.º AÑO DE SU FUNDACIÓN

Por el Dr. VERDES MONTENEGRO

El estudio de mil historias de tuberculosos, sospechosos ó confirmados, registradas en los libros del Dispensario de Madrid, me inspira el deseo de hacer públicas las impresiones recibidas. Hay entre estas impresiones muchas iguales á las que ya me había producido la lectura de libros y revistas, algunas que difieren de las que otros han experimentado, muy pocas nuevas. De las primeras apenas he de hablar, considerándolas incorporadas al patrimonio científico de que todos disponemos; las restantes serán expuestas con la sinceridad que corresponde á quien desea ser fiel intérprete de las sensaciones recibidas.

En otra ocasión trataré de exponer algo de lo que me han enseñado los numerosos casos de enfermedades del corazón que he estudiado en el Dispensario, especialmente por lo que hace á la estrechez mitral y á los aneurismas de la aorta, la descripción detallada de las cuales no encuentro yo que esté en general tan bien hecha en los textos corrientes como la de otras afecciones cardíacas ó vasculares. Limitándome hoy á la tuberculosis, solamente he de manifestar que el número de afecciones cardíacas estudiadas en el Dispensario asciende á 183, y el de diversas afecciones bronquiales ó pulmonares no tuberculosas á 258.

Del número de enfermos de tuberculosis hay que descontar 219, calificados en el primer reconocimiento como sospechosos, por sus antecedentes ó por sus síntomas, la atenta observación de los cuales durante el tiempo que ha parecido necesario no ha confirmado la suposición de que efectivamente padeciesen esta enfermedad. Estos individuos, como muchos otros, acudieron al Dispensario por hallarse comprendidos en alguno de los casos citados en la Circular de la Dirección de Sanidad de 4 de Octubre de 1901, de cuyos párrafos, relativos á los síntomas generales con que la enfermedad suele presentarse, hice una gran tirada que envié á las más importantes oficinas, fábricas y talleres de Madrid.

No encomiaré nunca bastante esta propaganda que desgraciadamente tuve que suspender apenas comenzada; la clientela del Dispensario llegó pronto á ser tan considerable que no podían ser reconocidos sino un 8 ó 10 por 100 de los enfermos que se presentaban, y esto teniendo cinco y hasta seis horas de consulta. Si en esas condiciones hubiese seguido enviando las hojas mencionadas á oficinas, fábricas y talleres, la afluencia de enfermos habría hecho de todo punto imposible el funcionamiento del Instituto.

Pero es lo cierto que la época en que esta propaganda se hizo, es la en que ha acudido al Dispensario mayor número de tuberculosos incipientes. Los aprensivos se presentaron en número considerable; pero de ellos, algunos tenían motivos de serlo, y aun cuando el examen de todos impusiere al Dispensario un trabajo grandísimo, siendo uno de los objetos de estos centros descubrir á tiempo la tuberculosis, es preferible hacer cien reconocimientos inútiles á perder la ocasión de reconocer enfermos en su primera época, la más favorable para el éxito del tratamiento.

Según mi experiencia, por lo tanto, el profesor de un Dispensario antituberculoso que pretenda servir el interés

social del diagnóstico precoz de la tuberculosis, debe hacer la propaganda en la forma mencionada. Yo me propongo reanudarla el próximo otoño, cuando habiendo asociado á los trabajos del Instituto, que hasta ahora he soportado solo, á distinguidos profesores de la especialidad, podamos reconocer y asistir á un número de enfermos doble ó triple del que en la actualidad puede ser atendido.

El número de tuberculosos indudables, reconocido en la consulta de pecho del Dispensario durante el año pasado, es de 781, los cuales solamente serán en adelante objeto de este estudio. Los diversos resúmenes no se referirán, sin embargo, constantemente al mismo número, porque descuidos de los enfermos, unas veces, diversas contrariedades, otras, hacen imposible recoger en todos los casos los datos necesarios. Así, por ejemplo, el análisis de los esputos no puede hacerse en los niños, ni en los individuos cuya tos es seca por completo, ni en otros que acostumbrados á deglutir los esputos no pueden de ninguna manera espectorar; cosa tan sencilla como soplar en el espirómetro para averiguar la capacidad vital, requiere sin duda alguna práctica de silbar, pues he tenido á veces que renunciar á este dato, en la imposibilidad de conseguir que los enfermos—mujeres principalmente—hiciesen la inspiración y la espiración en las condiciones necesarias. Salvo estos y otros detalles, el número de observaciones de las diferentes particularidades en que he podido fijar la atención, forma una suma aproximadamente constante.

Edad.

Los tuberculosos que han sido reconocidos se hallaban en los siguientes períodos de la vida:

De 1 á 10 años.	21	2,68 por 100.
— 10 á 20 —	114	14,59 —
— 20 á 30 —	293	37,51 —
— 30 á 40 —	218	27,91 —
— 40 á 50 —	112	14,34 —
Más de 50 —	23	2,94 —
	<u>781</u>	

Respecto de estas cifras, deseo hacer notar que los enfermos comprendidos en la edad de diez á veinte años, eran casi en su totalidad mayores de quince; si hubiese dividido en dos este período, figuraría en la edad de diez á quince años un número insignificante. Las discusiones actuales acerca de la frecuencia de la tuberculosis de los pulmones en la edad escolar, obligan á fijar bien este dato que puede ser para muchos interesante.

Sexo.

Clasificados por sexos los enfermos, el resultado es como sigue:

Hombres.	506	64,78 por 100.
Mujeres.	275	35,21 —
	<u>781</u>	

Estado.

Solteros.	407	52,11 por 100.
Casados.	334	42,76 —
Viudos.	40	5,12 —
	<u>781</u>	

Profesiones.

Ordenadas por orden de frecuencia con que se ha registrado la misma profesión, el resultado es como sigue:

Mujeres dedicadas á sus ocupaciones domésticas	136
Sirvientes	64
Jornaleros	61
Dependientes de comercio	58
Empleados	48
Carpinteros	46
Costureras	40
Zapateros	32
Cajistas	31
Herreros	26
Labradores	25
Militares	18
Sastres	17
Panaderos	14
Estudiantes	13
Planchadoras	13
Cocheros	10
Encuadernadores	9
Pintores	8
Albañiles	8
Peluqueros	8
Vaqueros	6
Porteros	6
Peinadoras	6
Escultores	6
Maestros	5
Bomberos	4
Carteros	4
Electricistas	4
Actores	4
Relojeros	3
Cigarreras	3
Vidrieros	3
Poceros	2
Petaquistas	2
Dependientes de Consumos	2
Plateros	2
Sombrereros	1
Sereno	1

749

El número de individuos descende en este resumen por tener que descontar los niños, que no ejercen ninguna profesión.

La proporción por oficios que las cifras establecen, creo que responde en sus líneas generales á la realidad, sobre todo en la mitad primera, pero no con exactitud completa, pues para obtenerla precisa el conocimiento del número de individuos que se dedican á cada profesión en Madrid. El capítulo de *jornaleros* comprende oficios diversos, no bien determinados; el de *labradores*, individuos de los pueblos de la provincia que vienen periódicamente al Dispensario á ser reconocidos.

En el resumen de profesiones del Dispensario de Lisboa ocupan los primeros lugares las costureras, las criadas de servir, los dependientes de comercio y los escribientes. Es curioso que en Madrid se haya obtenido exactamente el mismo resultado; digo el mismo, porque todo hace suponer que el epígrafe *costureras* se refiere á las mujeres incluídas aquí en *ocupaciones domésticas*, el cual no tiene en la estadística portuguesa ningún otro al que pueda ser equiparado.

Condiciones de la habitación.

Nada más difícil que fijar de un modo preciso las condiciones de la habitación de los enfermos. Muestran éstos tan generoso optimismo al exponer su opinión acerca de la casa que habitan, que dan por soleadas habitaciones interiores, á los cristales de cuyas ventanas se asoma algunos minutos el sol durante los meses de verano; y por ventilados, cuartos que no tienen más comunicación con el exterior que la puerta y en los que no es posible, por lo tanto, que el aire suficientemente se renueve.

Los profesores de Dispensarios que deseen hacer acerca de este particular una información exacta, habrán de elegir entre visitar ellos mismos los domicilios de los enfermos ó hacer que éstos los describan minuciosamente. Aleccionado por los errores en que he incurrido al principio, acostumbro ahora á pedir á los enfermos amplia descripción de su vivienda. De todos modos las rectificaciones en el interrogatorio á que han dado lugar las sucesivas exigencias de la práctica, me hacen reducir el número de observaciones y no dar por suficientemente esclarecidas sino 400. He logrado hacer constar que vivían en habitaciones sin sol ni ventilación suficiente 145, ó sea el 36,25 por 100. Creo esta cifra muy inferior á la real, y me propongo en el transcurso del año aquilatar mejor en los enfermos nuevos que sucesivamente acudan al Dispensario, este importantísimo dato.

Las condiciones de la alcoba en que dormían los enfermos, ha sido también objeto de investigación y con análogas salvedades á las establecidas en el párrafo precedente, puede afirmarse que

Dormían solos en alcoba sin ventana	27
Con otro individuo en alcoba sin ventana	64
Más de dos en alcoba sin ventana	58

Las diferencias de las condiciones señaladas en la última línea son muy distintas, pues se han registrado casos de dormir hasta siete personas en la alcoba sin ventana. Hay que advertir que no van incluídos en esta lista los panaderos, muchos de los cuales, según es bien sabido, duermen en el mismo local en que trabajan, y por punto general en condiciones que constituyen verdadero hacinamiento.

Antecedentes de familia.

Los antecedentes de familia se han establecido de una manera satisfactoria en 619 casos. Los cálculos se refieren pues, á esta cifra, salvo los relativos á los cónyuges y á los hijos, la proporcionalidad de los cuales se refiere, naturalmente, al número de casados y viudos comprendidos en esta cifra, y que son 305 en total.

De los enfermos que esta relación comprende, 210 contaban parientes tuberculosos, y éstos eran:

Los padres	84 casos, 13,55 por 100 del total
» hermanos	58 » 9,36 id. id.
» hijos	30 » 9,55 id. id. de viudos y casados.
» tíos	16 » 2,58 del total.
» cónyuges	10 » 3,27 id. id. de viudos y casados.
» abuelos	5 »
» suegros	3 »
» primos	3 »
» madrastra	1 »

Antecedentes de familia	210 » 33,92 por 100 del total
Sin antecedentes	409 » 66,07 id. id.
	619 »

Revista de Hidrología, Climatología é Hidroterapia.

AGUAS CLORURADO-SODICAS SULFUROSAS BROMO-IODURADAS

BAÑOS DE MEDINA DEL CAMPO

En el pasado año 1903 publicamos un artículo en EL SIGLO MÉDICO, sin más objeto que dar á conocer al Cuerpo médico este hasta entonces ignorado Establecimiento balneario, que desde su declaración oficial había venido pasando por una serie de penurias y vicisitudes tales, que todas ellas eran contributivas á que lo mismo los enfermos que

concurrían, que los médicos que se encargaban de su dirección, sacudían el polvo de las sandalias y no volvían por allí más á parecer.

De qué calibre serían las deficiencias en los servicios todos, que el que esto escribe consiguió, y no es poco conseguir en España, donde es sabido que todo se subordina á la política, que el dignísimo Director de Sanidad decretase la clausura del Balneario el año 1901.

Pero mudado el dominio de los Baños en 1902, sus nuevos propietarios, hermanando los entusiasmos con la fortuna, de cuyo naridaje sabidos son los resultados que se consiguen, dieron principio á una serie no interrumpida de reformas, que hoy los han transformado por completo.

Habiéndose hecho ya una instalación hidroterápica por la Casa Corcho, de Santander, con la competencia que la distingue, provista del necesario juego de duchas, pulverizaciones y baño de asiento.

Se han colocado 20 pilas de mármol con sus correspondientes grifos para el agua minero medicinal fría y caliente, y otro para las *Aguas madres*.

Siendo hecha la calefacción del agua para la hidroterapia y los baños por medio de una potente máquina de vapor, sin que las aguas sufran detrimento en sus componentes químicos, y cuya máquina sirve también para elevar las aguas y darlas la presión que sea preciso.

Existiendo una galería alrededor de los cuartos de baños y departamentos hidroterápicos, cubierta de cristales, con el fin de evitar á los bañistas desequilibrios rápidos de temperatura.

Se han aumentado en grande escala el número de balsas que se usan para elaborar *Aguas madres*, dejando por en medio de ellas paseos enarenados, con árboles y asientos. Y ya diremos en otro artículo el objeto terapéutico que todo esto tiene.

Se inauguró en la pasada temporada una bonita capilla, y dos hermosos comedores, con servicio nuevo de cristalería, vajilla y ropa; como nuevo es el servicio en las habitaciones de hospedaje.

Habiéndose instalado el alumbrado eléctrico para la temporada que se avecina, en la que los bañistas se encontrarán con un elegante salón de recreo, jardines, paseos y parque con arbolado de sombra y adorno, traídos de las provincias del Norte, y en el que hallarán juegos de diversión y entretenimiento.

Damos todas estas noticias y otras muchas más que omitimos porque estimamos no ser propias de este periódico, para que la clase médica tenga de ellas pleno conocimiento. Sabiendo ella mejor que nosotros, que todas las reformas efectuadas son necesarias, como complemento y ayuda de las virtudes de las aguas, en favor del enfermo, quien por el sólo concepto de ser un enfermo es acreedor á toda clase de consideraciones, cuidados y comodidades, con tanta más razón cuanto que el infeliz deja todas las que disfruta en su casa, para buscar la salud en los balnearios, que son el Tribunal Supremo de las enfermedades. Y damos, repetimos, todas estas noticias, y las damos con sumo gusto, cuanto que eran innumerables los médicos que, teniendo conocimiento del análisis y virtudes medicinales de estas prodigiosas aguas, no se atrevían á mandar enfermos, temiendo y con razón las molestias y peligros á que los exponía por la falta de *confort* en el hospedaje y balneación.

Del modo cómo fué atendido por los médicos nuestro artículo de propaganda del año pasado, se justifica con la elevada estadística de concurrencia que tuvimos, restada mucha de ella á los renombrados Baños de Salies de Bearne, en Francia, de los que como de los de Briscous de Biarritz

son competidoras con ventajas las de Medina del Campo, como diremos otro día por medio de EL SIGLO MÉDICO, para que sirva de timbre de gloria, entre las desdichas que sufre nuestra atribulada patria. Y lo demuestra la visita al Establecimiento con que nos honraron numerosos médicos de la Corte y de provincias, que hicieron el viaje con el exclusivo propósito de enterarse del estado en que se hallaban estos Baños, únicos en España por la mineralización de sus aguas naturales y por sus *Aguas madres*.

Habiendo sido calificado este Balneario por el Real Consejo de Sanidad de *Verdadero Sanatorio para la escrófula*, al emitir informe este alto Cuerpo consultivo en el expediente incoado en 1893 para ser declarado de utilidad pública, según puede verse en la *Gaceta de Madrid*.

No queriendo terminar este artículo, preliminar de otros varios que han de seguirle, sin consignar que á la importante riqueza medicinal de estas aguas, se suman como factores terapéuticos, el clima seco y de altura, 732 metros sobre el nivel del mar que allí tiene la meseta castellana, y estar rodeado de pinares el Balneario, á los que van de paseo los bañistas para disfrutar de su balsámica y oxigenada atmósfera.

DR. JOSÉ MORALES MORENO

Valladolid, 25 de Marzo de 1904.

Sección práctica.

MONEDA ENCLAVADA EN EL ESOFAGO

EXAMEN RADIOSCÓPICO.—EXTRACCIÓN INMEDIATA CON EL CESTILLO DE GRAEFE.—CURACIÓN

Por el Dr. ERNESTO BOTELLA

Jefe de servicios de la Clínica de Oto-rino-laringología del Hospital General.

Uno de los progresos más importantes que la Medicina ha tenido en estos últimos años se debe á los rayos X, cuyo campo de acción se hace cada día más extenso, sin que podamos precisar hasta dónde llegaremos con él, bien utilizándole como medio terapéutico, bien sirviéndonos de él como medio de exploración y diagnóstico.

Sin que tratemos de aquilatar su valor en el primer caso, que para esto tendríamos que aguardar á que pasara un poco la *moda* que á cada nuevo remedio de algún valor acompaña, es en el segundo tan grande que hoy nos veríamos verdaderamente apurados para resolver en la Clínica gran número de problemas que la radioscopia nos da solucionados. Sin hablar de esos aneurismas no sospechados que aparecen con la pantalla fluoroscópica, de esas fracturas perfectamente coaptadas en la apariencia y cuyos fragmentos están perfectamente acabalgados, de esos derrámenes pleuríticos, abscesos pulmonares, cavernas, etc., ¿cómo podríamos sin él determinar la naturaleza, forma y situación de un cuerpo extraño de una manera tan sencilla, justa, precisa é inmediata?

Estas reflexiones me fueron sugeridas por el caso que voy á relatar y en el que el examen radioscópico contribuyó al éxito, más que mi escasa habilidad.

Una niña de cinco años, Isabel Centeno, de Madrid, habitante en la Costanilla de San Andrés, número 4, fué llevada á la Consulta del Buen Suceso por su madre, el día 7 próximo pasado. Toda llorosa nos refiere la pobre mujer que el domingo 4 (*esto es, hacia tres días*), la niña se había tragado una moneda de cinco céntimos; un acceso de sofocación muy fuerte en el que se puso la niña amoratada y muchos vómitos fueron la protesta del organismo de nuestra enfermita; la sofocación le duró toda la tarde de aquel día y gra-

dualmente fué disminuyendo; los vómitos duraron hasta el día siguiente, renovándose cuando trata de ingerir alguna substancia aunque fuera líquida; la deglución es casi imposible; sólo pasan, á costa de grandes esfuerzos, pequeñísimas cantidades de caldo, que es el único alimento que la niña ha tomado desde el día del accidente.

No intentamos hacer ningún género de exploración en el momento, ¿para qué? Teníamos bien cerca la Casa de Socorro del Distrito de Palacio que posee una buena instalación de rayos X y con nosotros el Dr. Alfin, que tan bien la maneja, y consideramos innecesario someter á la niña á maniobras ciegas y quizá perjudiciales ó por lo menos inútiles. Allá fuimos el Dr. Montoya, Bambouberger, Minié y yo. El doctor Alfin, con el practicante Sr. Gallego, colocaron á la niña detrás de la pantalla é inmediatamente vimos aparecer el cuerpo del delito: la moneda, que estaba colocada detrás del mango del esternón, al nivel de la segunda y tercera vértebra dorsal y muy pegada á ellas, con el borde superior de canto y un poco oblicua de atrás adelante, como pudo apreciarse perfectamente colocando á la enfermita de frente y luego de lado.

En el acto me dispuse á intentar su extracción sin anestesia y confiando en la habilidad de mi querido compañero el Dr. Minié para sujetar á la niña; colocada ésta entre sus piernas, y manteniendo con las manos la cabeza hacia atrás, introduje el cestillo de Graefe guiándolo con el dedo índice de la mano izquierda, pero no había pensado en los diente-citos afilados que me mordieron, teniendo que suspender la tentativa hasta dejar colocado un abre-bocas que asegurase la impunidad en sus maniobras á mi pobre dedo, maniobra que no dejó de ser difícil, pues como la moneda estaba pegada á la pared posterior, tuve con él que empujar el vástago para que pasara por delante de ella; una vez conseguido esto tiré de él, enganché, y haciendo tracción igual y continua sentí con gusto ceder la resistencia y la moneda aparecer en la boca. La maniobra fué rapidísima, la moneda estaba cubierta, en el segmento inferior, de un magma blancuzco, quizá vector de alimentos, pero sin mancha de sangre; sin embargo, y por vía de precaución dispuse que sólo se le diera de alimento leche hervida en corta cantidad y de tarde en tarde. Vista al día siguiente no había tenido novedad; la deglución se había verificado perfectamente y la niña estaba muy contenta. Prolongué la observación unos días más, al cabo de los cuales, y viendo que no había reacción ninguna, fué dada de alta.

Son bastantes numerosos los casos de cuerpos extraños en el esófago, especialmente monedas y dientes postizos; yo no he hecho más que hojear la literatura de la especialidad en estos últimos años, y he encontrado más de 30 observaciones; pero mientras en unos la extracción se ha hecho por las vías naturales, en otros se ha recurrido desde luego á la esofagotomía, y esta diversidad de criterios me ha hecho pensar si no se podría establecer una regla de conducta que guiara y sirviera de base á la intervención necesaria.

La esofagotomía externa no es una operación difícil, pero sí peligrosa; algunas de las observaciones por mí recogidas han tenido un término fatal y siempre recordaré la que, siendo alumno interno, vi practicar al entonces mi profesor clínico de Cirugía, primer curso, D. Eulogio Cervera, para extraer una dentadura artificial enclavada en el esófago y la que, á pesar de la habilidad con que fué hecha, tuvo un desenlace funesto por flemón difuso del cuello; bien es verdad que entonces la Cirugía antiséptica estaba en mantillas. Por otra parte, las maniobras de extracción con el cestillo de Graefe no son tan inofensivas como se cree; Segond, Denis y Carrasco se vieron obligados á practicar la esofago-

tomía externa para extraer no sólo la moneda, sino el cestillo que se había quedado enganchado, muriendo dos de estos enfermos; al de Denis se le había producido una fistula esófago-traqueal, y al de Carrasco se le habían perforado las dos pleuras. Y por último, tampoco son raros los casos en que espontáneamente la moneda descendió al estómago y fué arrojada en las deposiciones, como en las observaciones de Bayer, Sebilleau, Lavraud, etc.

Analizando las observaciones, creo que podríamos sacar las conclusiones necesarias á nuestra regla de conducta, sobre todo si nos fijamos en la naturaleza y forma del cuerpo extraño, tiempo que permanecen en el esófago, maniobra empleada y resultado.

Desde luego podemos decir que los cuerpos extraños irregulares, con extremos puntiagudos, son justiciables de una esofagotomía externa *inmediata*, una vez que por la radiografía nos hayamos hecho cargo de su situación exacta, debiendo proscribir en absoluto toda maniobra exploratoria, aun la más inocente en apariencia, y toda tentativa de extracción. Las observaciones de G. Heaton (silbato), J. Thomas (dientes), Wallas (dientes), hechas en estas condiciones, han dado un resultado favorable. Aquellas en que la operación fué precedida de tentativas inútiles de extracción, como en una de las de Thomas, la terminación fué fatal.

En los cuerpos de bordes lisos y redondeados, como las monedas que son los más frecuentes, pueden ocurrir tres casos:

1.º El accidente ha sido inmediato ó de muy pocos días, la deglución es difícil pero no dolorosa, esto es, hay obstáculo mecánico por el cuerpo extraño, pero no por reacción del esófago (periesofagitis), las maniobras de extracción después de la radioscopia pueden intentarse y darán seguramente buen resultado. Se harán con dulzura, sin tracciones bruscas, guiando el cestillo con el dedo y con los rayos X mejor aún si se ilumina al mismo tiempo. Si una vez enganchado no se puede extraer por estar muy enclavado, no insistir, tratar de empujarlo *dulcemente* hacia el estómago con una sonda. Estas maniobras se facilitarán grandemente con la cocainización de la faringe y esófago (Lardemois).

La explicación de esta conducta es muy sencilla. La mayor parte de los cuerpos extraños quedan detenidos en la primera estrechez esofágica, al nivel (próximamente) de la cuarta vértebra dorsal en el adulto, de la segunda ó tercera en los niños; su diámetro transversal es allí de unos 20 milímetros (Sappey, de 4 según Teestut), pasada ésta vuelve otra vez á ensancharse. Ahora bien, si la moneda detenida no ha provocado aún la periesofagitis, como la longitud de la estrechez es corta, puede con facilidad ó ser extraída por las vías naturales, ó empujada y expulsada más tarde con las deposiciones.

Al primero de estos dos casos pertenecen las observaciones de G. Heaton (dos), la de Ebstein, dos de las de Bayer, la de De Santi, dos de Rodríguez Vargas y la mía. Al segundo la de Lavraud, en la que la moneda indudablemente fué empujada al querer cogerla con una pinza esofágica; la de Grandclement, moneda de 5 francos empujada al estómago con una sonda; una de las de Bayer y otra de Sebilleau; en esta última el deslizamiento fué espontáneo y descubierto por nueva radioscopia hecha al ver que practicada la esofagotomía externa la moneda no parecía.

2.º La moneda hace ya varios días que se encuentra detenida, la deglución es dolorosa, la esofagoscopia, que nunca puede encontrar mejor aplicación hecha según el procedimiento de Killian, no permite ver más que cara mucosa tumefacta, inflamada, hay periesofagitis. Radioscopia para fijar bien el sitio donde está enclavada, y esofagotomía ex-

terna inmediata será nuestra regla de conducta, con prohibición absoluta de toda maniobra exploratoria é intentos de extracción. En los casos en los que no ha sido ésta la práctica seguida, el cestillo ó gancho empleado ha quedado enganchado de tal modo que no ha sido posible extraerlo ni aun con esofagotomía externa, como en la observación de Carrasco, seguida de muerte; la de Paul Segond, etc., siendo excepcionalmente afortunado el resultado como en la de Lecrercy Demeux, moneda extraída con el cestillo á los veinticinco días; en cambio, en las que se ha practicado desde luego la esofagotomía, la curación ha sido la regla, como en las observaciones de Sebileau (dos), Sebileau y Lombard (una), etc.

3.º La moneda hace ya unos meses que se encuentra en el esófago, la deglución se hace sin dificultad y no hay sospechas de que pueda haber inflamación ninguna. Muy cautos tenemos que ser en estos casos, pues si bien la extracción con el cestillo es posible, como en las dos observaciones de M. Robson, en las que las monedas permanecían hacía cinco y seis meses respectivamente y las tentativas de extracción, en el caso recientemente publicado por mi querido amigo el Dr. J. Bravo, fueron aunque inútiles inofensivas, no sucede lo mismo siempre; á Denis se le quedó enganchado el cestillo que produjo una fístula esófago-traqueal, tuvo que extraerlo por esofagotomía, muriendo el niño á pesar de que hacía un año que la moneda estaba en el esófago. Yo me atrevería á aconsejar para estos casos, después del examen radioscópico, se intentara de una manera prudente la extracción por las vías naturales, y si no daban estas maniobras resultado, hacer la esofagotomía. Las observaciones de Bravo y Cisneros, á más de las citadas, justifican nuestro modo de pensar.

En resumen y á manera de conclusiones diremos que:

1.º Los cuerpos extraños angulosos exigen la esofagotomía inmediata. Prohibidas las maniobras de extracción por las vías naturales.

2.º Los cuerpos redondeados (monedas), si hace pocos días que ocurrió el accidente, se extraerán por las vías naturales ó se empujarán al estómago; si han pasado los primeros días y la deglución es dolorosa se hará la esofagotomía, y si están detenidos hace varios meses, tentativas prudentes de extracción, y, si no dan resultado, esofagotomía.

3.º Cualquiera que sea la intervención que haya de hacerse, irá precedida del examen inmediato radioscópico.

4.º Las maniobras exploratorias deben ser proscritas por inútiles y muchas veces perjudiciales; y

5.º Por último, debe prohibirse en absoluto el uso de la fuerza y tracciones bruscas.

Bibliografía.

G. Heaton, *British Medical Journal*, 1888, página 1449.
 T Thomas, *British Medical Journal*, 1898.
 Mayo Robson, *The Lancet*, 16 Julio 1898.
 Ebstein, *Wiener Klinisch Vochenschrift*, 8 Diciembre 1898.
 Bayer, *Sociedad Belga de Otología*, Junio 1899.
 De Santi, *Sociedad Laringológica de Londres*, Mayo 1899.
 Lecrercy Demeux, *La Clinique*, 12 Octubre 1901.
 Sebileau y Lombard, *Annales des m. de l'oreille etc.*, Enero 1901.
 Wallas, *Lyon Medical*, núm. 8, 1902.
 Lardenois, *Unión M. du Nord. Est.*, Abril 1901.
 Lavraud, *Journal des sciences med. de Lille*, Abril 1901.
 Sebileau, *Annales des Maladies de l'oreille etc.*, Enero 1903.
 Cisneros, *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas y Revista de Especialidades*.

Carrasco, *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, Agosto 1901.

Bravo, *Revista Escolar de Medicina y Cirugía*, núm. 6, Diciembre 1903.

Rodríguez Vargas, *Boletín de Laringología*, Marzo y Abril 1903.

Sección profesional

ACLARACIONES NECESARIAS

Sr. Director de EL SIGLO MEDICO.

Muy distinguido señor mío: Estimaría merecer de usted la inserción en las columnas del periódico que acertadamente dirige, por ser de interés general á la clase de médicos titulares, del siguiente luminoso artículo, publicado en la revista jurídico-administrativa titulada *El Foro Español*, de fecha 20 del que rige, que copio literalmente porque merece no ser extractado, suscripto por el ilustrado juez de primera instancia de Morella, anticipando á usted por su atención expresivas gracias, s. s. q. l. b. l. m.,

GERMÁN GONZÁLEZ.

«El excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, contestando á las peticiones formuladas por la Junta de Gobierno y Patronato de los médicos titulares, ha manifestado, en Real orden de 5 del actual, que pueden estos facultativos hacer efectivo el importe de los honorarios que devenguen en las actuaciones judiciales, porque el Gobierno, adelantándose á sus justas demandas, ha consignado en los presupuestos vigentes el crédito necesario para sufragar los gastos que ocasione tan importante servicio.

»Yo bien quisiera participar del júbilo que demuestran esos modestos y celosos auxiliares de la Justicia, por los beneficios que les promete aquélla declaración ministerial; pero al observar las dificultades—casi insuperables—que han de encontrar, á pesar de las excelentes disposiciones del Gobierno, para la satisfacción de sus justísimas peticiones, me abstengo por ahora de enviarles mi felicitación, y me apresuro á advertirles el escaso valor práctico de su aparente triunfo, para que se apronten á seguir luchando hasta conquistar otros laureles más lozanos, más positivos y más jugosos que los que motivan su actual regocijo.

»Cierto es, como dice la Real orden aludida, que en el presupuesto vigente, y bajo el epígrafe «Gastos comunes á la Administración central y á los Tribunales» (capítulo 5.º), se consigna en su artículo 1.º, para «indemnizaciones, dietas, viajes, comisiones y compensaciones», un crédito de pesetas 2.349.891,20, al que ahora se pretende cargar los gastos que ocasione el servicio médico-forense.

»Pero si recordamos que en los presupuestos anteriores se ha venido consignando análoga cantidad (1) únicamente para indemnizaciones y dietas de jurados, peritos y testigos, y para comisiones judiciales, y que jamás ha bastado para satisfacer estas atenciones, antes únicas y ahora preferentes, haciendo precisa la petición de créditos extraordinarios,

(1) Nos ha de perdonar el autor del artículo que le digamos que no es cierto que en los presupuestos anteriores figurara análoga cantidad, pues en el proyecto del Sr. Rodríguez San Pedro, cuando era Ministro de Hacienda, sólo había un crédito de 1.500.000 pesetas, que se elevó á 2.349.891 al aprobarse y convertirse en ley los presupuestos en 29 de Diciembre último.

Igualmente conviene hacer constar que el Sr. Dato, por gestiones de nuestro co redactor Sr. Cortezo, fué el primer Ministro de Gracia y Justicia que incluyó á los médicos titulares en ese artículo de indemnizaciones.—L. D.

tarde ó nunca concedidos; bien se comprende que la nueva y secundaria obligación asignada ahora á ese artículo del presupuesto de gastos, corre riesgo gravísimo de no ser satisfecha, y que las minutas que los médicos titulares formulan en virtud de la consabida y reciente soberana disposición, sólo servirán en muchos casos para iniciar expedientes que, después de ocasionar trabajos inútiles, frecuentes disensiones é irritantes abusos é injusticias, terminarán por el desistimiento de los interesados, é irán á engrosar nuestros bien nutridos archivos oficiales.

»Adquieren más consistencia mis presunciones y temores, si se observa la pasmosa facilidad y la generosidad inconcebible con que el Gobierno se ha allanado á la demanda de los médicos titulares, lisa y llanamente, y sin reparo ni condición alguna.

»¿Pues qué, acaso es esto legal, ni siquiera posible? ¿Pues qué, acaso puede el Gobierno contratar servicio alguno en esa forma general é indeterminada?

»Seguramente no.

»Si el Estado se decide á retribuir á los médicos titulares los servicios que le prestan como auxiliares de la Administración de Justicia, sólo puede y debe hacerlo fijando previamente á cada uno de esos servicios una retribución determinada, ó señalando á los facultativos que los han de cumplir un sueldo proporcional y limitado; pero en manera alguna le es lícito obligarse á satisfacer á éstos ni á ningunos otros ciudadanos que participen del ejercicio de funciones públicas, honorarios indeterminados, en pago de servicios más indeterminados todavía (1).

»Lo que hay es que el Gobierno en la presente ocasión ha imitado, sin darse cuenta de ello, al prestatario de mala fe, y así como éste, animado del propósito de no reintegrar jamás la cantidad que recibe, deja al arbitrio del prestamista, sin limitación alguna, la fijación de los intereses y señalamiento de plazos y cláusulas penales, así también el Gobierno, que sin duda alguna sabe que en el presupuesto vigente no hay crédito bastante para retribuir el servicio médico forense, no vacila en prometer que le retribuirá, bien seguro de que las dudas y dificultades que la generalidad é indeterminación de tal promesa han de suscitar, le ofrecerán margen sobrada para excusar su cumplimiento.

»Se hace, pues, preciso, necesario, absolutamente indispensable—y no sólo por interés y conveniencia de los médicos titulares, sino por el más preferente de la justicia—que á la Real orden de 5 del actual siga otra aclaratoria en que se fijen concretamente los particulares siguientes:

»1.º Arancel, ya sea único ó diferente en cada región ó provincia, para la retribución del servicio médico-forense.

»2.º Reglas para graduar el importe de las dietas ó indemnizaciones de los médicos titulares en funciones de forenses, cuando hayan de abandonar el lugar de su residencia para desempeñar el servicio que los Tribunales les encomienden.

»3.º Tramitación de los expedientes para el abono de unas y otras obviaciones.

»4.º Forma de hacerse el pago en los casos de que el presunto responsable sea ó no solvente, ó cuando no resulte culpable persona alguna y sea solvente la que por un acto voluntario ó por accidente fortuito den lugar á la incoación de los sumarios; y, en fin, otra multitud de circunstancias cuya determinación no pueden omitirse, ni siquiera aplazar-

(1) Tampoco está aquí en lo firme el Sr. Vipegón, y es esto muy chocante en un juez de primera instancia: para el cobro de los servicios médico-forenses existe un Arancel, el de 13 de Mayo de 1862, al que hay que atenerse y sujetarse.—L. D.

se, si se han de obtener los beneficios que promete la Real orden de 5 del actual, y si se han de evitar los muchos daños que por su carácter generalizador y ambigüedad ha de ocasionar.

»No terminaré sin indicar que, para lograr ambos fines, es lo más sencillo y hacedero modificar en el sentido que tengo indicado hace ya mucho tiempo, la estructura, gestión y administración de los presupuestos carcelarios, consignando en ellos una cantidad alzada (que podía oscilar entre 500 y 1.500 pesetas), destinadas á satisfacer á los médicos titulares forenses, y con arreglo al arancel que en cada región se acordara, los servicios de su profesión que los Juzgados les encomendaran; pero sea ésta ú otra la solución que se adopte, lo que no ofrece duda alguna es la urgente necesidad de poner término á la difícil situación que ha creado esa última disposición ministerial que sobre el particular se ha dictado, que, inspirada ciertamente en un loable propósito, sólo servirá para alentar esperanzas legítimas, que probablemente quedarán burladas, y para despertar ambiciones egoístas, que alguna vez quedarán satisfechas.

VIPEGÓN,

Juez de primera instancia.

Morella, 14 de Marzo de 1904.»

Merece aplauso de la clase médica el distinguido juez de primera instancia de Morella, por su espontáneo interés en aclarar en beneficio de la misma el sentido de la Real orden citada, en el preinserto y perfectamente razonado artículo, cuya valiosa opinión pone terminantemente de manifiesto la situación anómala que ocupamos respecto del cobro de honorarios por los servicios médico-forenses que se presten, y bien merece tomarse en consideración con urgencia el asunto, recabando de nuestra infatigable Junta de Gobierno y Patronato, y ésta á su vez de los Altos Poderes, la aclaración de aquella disposición ministerial, para que no sea un mito.

GERMÁN GONZALEZ.

Santo Domingo de la Calzada, 25 de Marzo de 1904.

Periódicos Médicos.

EN IDIOMA CASTELLANO: I. Un caso de úlcera perforante del estómago — EN IDIOMA EXTRANJERO: II. Estrechez y tuberculosis del esófago. — III. La lucha contra la tuberculosis; empleo en los niños de la leche esterilizada por el formol. — IV. La ventosa mamaria contra los vómitos.

I

La *Revista de Medicina y Cirugía de la Habana* publica en uno de sus últimos números el siguiente caso, debido á los Dres. Fortún y Córdova:

«José P., español, de treinta y seis años, casado y vecino de Cienfuegos, se encontraba en esta ciudad á fines del mes de Agosto del pasado año, siendo acometido bruscamente, en momentos en que hablaba de negocios con varios individuos, de un dolor violentísimo en el abdomen. Esto ocurrió entre doce y una de la tarde. El enfermo se agravó rápidamente y fué trasladado al Hospital número 1, donde le vimos á las doce de la noche del mismo día.

El paciente era presa de una angustia extrema. La facies hipocrática cubierta de un sudor frío, la respiración superficial frecuente, la temperatura subnormal, el pulso pequeño, irregular y muy frecuente, y el abdomen retraído y doloroso á la presión, denotaban, sin duda alguna, una perforación abdominal. No estaba el enfermo en condiciones de responder á un interrogatorio minucioso, pero pudimos averiguar que había habido un vómito poco después de iniciado el dolor y que el paciente estaba sometido, por padecer del tubo digestivo, á dieta láctea; nunca había habido hematemesis.

El dolor á la presión abdominal era tan intenso en la re-

gión del ciego y la defensa muscular tal á ese nivel, que sin que nos satisficiera el diagnóstico de apendicitis, fué al que más nos inclinamos.

A pesar de la gravedad del caso, creímos nuestro deber intervenir, y así lo hicimos. Practicamos la laparotomía en la región cecal, y abierto el peritoneo se evacuó una cantidad abundante de líquido citrino. El examen digital nos hizo notar la presencia de un cuerpo duro, poco movable, en la cavidad abdominal en la proximidad de la herida. Traído á ésta, tratamos de exteriorizarlo, pero no nos fué posible, y entonces, pensando en un cuerpo extraño del intestino, incidimos sobre aquél con el bisturí; y con algún trabajo, pues tenía conexiones íntimas, extrajimos un cuerpo blanco redondeado, de aspecto y consistencia calcárea con irregularidades en su superficie y del tamaño aproximado de un limón pequeño. Suturamos la cavidad, que quedó con catgut, y no disipadas nuestras dudas, cerramos la herida en un solo plano con presteza, pues el que administraba el cloroformo nos decía que el enfermo perdía el pulso.

Pocas horas después moría el paciente en colapso. En la autopsia se vió que lo que parecía cuerpo extraño estaba en el mesocolon ascendente, y que había otros, aunque más pequeños, en otras porciones del meso. Indudablemente se trataba de ganglios mesentéricos que habían sufrido la degeneración calcárea. En la cavidad abdominal se encontró un líquido grasoso que eran porciones de aceite de ricino que el enfermo había tomado. El examen del estómago fué hecho por el Dr. Córdova.

He aquí el resultado de su estudio:

Examen macroscópico.—En la cara anterior del estómago hallamos una úlcera de dos centímetros y medio de diámetro transversal por uno vertical, de forma oval y cuyo aspecto revela un proceso crónico. Sus bordes son prominentes del lado de la mucosa, formando un ramillete que tiende á darle mayor altura; la base de implantación de la úlcera ha alcanzado un grado notable de induración. La ulceración, en cuanto á su profundidad, tiene una forma cónica cuya base corresponde á la mucosa y el vértice á la serosa. La ulceración ha destruído todas las capas del órgano, determinando, pues, una perforación. La abertura del lado de la serosa es lineal, de bordes limpios.

No hay huellas de perigastritis, realizándose la perforación en plena cavidad abdominal.

Examen microscópico.—Lo primero que llama la atención es la degeneración traslúcida del epitelio que tapiza las glándulas pépsicas. Las células que le constituyen han perdido su forma esférica y apenas si se destacan unas de otras. La dificultad de apreciar sus contornos les imprime tal uniformidad, que es necesaria la oscilación constante del tornillo micrométrico para conocer su individualidad. Las células se hallan en un estado avanzado de desintegración granulosa, no habiéndose limitado el proceso á la desaparición parcial de los gránulos albuminoideos en un punto determinado, fraguando vacuolos en su seno, sino que han caído totalmente, dejando sólo su armazón é imprimiéndole la traslucidez característica. El aspecto de estas células reproduce el tipo de la necrosis absintica. Tal es el estado de la mucosa en las márgenes de la ulceración. En las inmediaciones de la perforación la necrosis ofrece mayor intensidad, habiéndose perdido todo vestigio de organización celular, quedando reducida la zona á un punteado de restos celulares sin morfología determinada.

El tejido conjuntivo intercelular presenta una notable infiltración de elementos embrionarios. La capa muscular tiene la misma infiltración de elementos embrionarios que forman abundantes conglomerados que separan los haces mus-

culares y que en algunos puntos han destruído estos haces, transversalmente, haciéndoles aparecer como elementos perdidos en territorios constituidos casi totalmente por leucocitos transmigrados de los vasos y células fijas en abundante proliferación.

Los vasos arteriales presentan las más variadas fases en sus lesiones, pues mientras en unos ha caído el endotelio dando lugar á la formación de trombus, en otros ha proliferado de tal manera, que se ha producido una obliteración del vaso. La túnica adventicia está rodeada de una zona inflamatoria (periarteritis) y presenta una infiltración abundante de elementos linfoides.

Consideraciones.—La brusquedad con que se produjo el accidente, la rapidez con que se fué agravando el paciente, la falta casi absoluta de vómitos y el antecedente de una afección, aunque indeterminada, del tubo digestivo, eran en verdad elementos bastantes, á pesar de la falta de hematemesis, para haber pensado en la úlcera gástrica. Ahora bien, la coincidencia del ganglio calcáreo cuya rugosa superficie determinaba sobre el peritoneo inflamado espontáneamente y á la presión el paroxismo del dolor, con una fijeza constante en su localización, disculpan, hasta cierto punto, el error de diagnóstico.»

II

M. Rocher ha presentado en la *Société d'Obstetrique* de Bordeaux, el siguiente caso:

Un niño de doce años que á consecuencia de una ingestión de potasa cáustica había padecido una quemadura del esófago con estrechamiento de la mitad inferior de dicho conducto, con consiguiente inanición y pérdida de peso hasta quedar éste reducido á 18 kilogramos.

Al principio no se le pudo hacer el cateterismo sino con una bujía finísima; después fueron éstas más gruesas, hasta poder introducir, aunque lenta y difícilmente, el núm. 25. De esta manera se le pudo alimentar, reponiéndose el enfermo notablemente.

Por desgracia á los nueve meses de sufrido el traumatismo, hízose el niño tuberculoso, muriendo en un tiempo breve. Practicada la autopsia, se encontraron los pulmones afectados de tuberculosis. El esófago presentaba una ulceración en la parte media del segmento bronco-diafragmático y numerosas bridas cicatriciales y túneles formados como por un proceso disecante. El esófago apareció envuelto de ganglios caseificados y con la superficie interna sembrada de nódulos característicos, en los que abundaban bacilos de Koch.

Siendo éste un enfermo debilitado por la inanición, el esófago había sido directamente infectado por la deglución de los esputos.

Estos casos son muy raros; Brun, sin embargo, refiere también uno en el cual la tuberculosis se localizó en un esófago ulcerado.

III

M. von Behring (de Marbourg) leyó ante la Sociedad de Medicina interna de Berlín una curiosa Memoria en la cual se presenta en contra de la teoría, generalmente admitida, que hace jugar el papel principal, en la patogenia de la tuberculosis pulmonar, á la inhalación de los bacilos de Koch. El autor está firmemente persuadido de que la infección tuberculosa se propaga mucho más á menudo por vía linfática que por vía aérea, y sienta como principio, que la tisis pulmonar es debida á una tuberculosis adquirida en la primera edad, que tiene como punto de partida una infección intestinal; el agente patógeno comenzaría por penetrar en los vasos linfáticos, de éstos iría á los ganglios, y en fin,

á todo el torrente circulatorio que le llevaría á los diversos órganos.

Estima Behring, como consecuencia de esto, que en la lucha contra la tuberculosis se debe procurar la disminución de bacilos de Koch que por la leche recibe el niño.

Ahora bien, toda vez que los procedimientos habitualmente utilizados, con el fin de destruir los gérmenes de la leche, están fundados en la aplicación del calor; teniendo en cuenta que el empleo de este medio físico no sólo produce la destrucción de dichos gérmenes, sino también la de los antecuerpos contenidos en la leche, é importando mucho que dicho líquido conserve sus propiedades fermentativas naturales, es por lo que el autor recomienda adicionar á la leche destinada á la lactancia artificial de los niños, pequeñas cantidades de formalina (en la proporción de 1 por 5.000 á 10.000), con lo cual se evitará el desarrollo de las bacterias sin disminuir el poder bactericida de la leche.

La experimentación en animales ha dado, hasta ahora, excelentes resultados.

IV

El Dr. Dumas (de Ledignan) ha preconizado un singular tratamiento de los vómitos incoercibles de las embarazadas, por medio de la aplicación de la ventosa mamaria. M. Puech describe en el *Montpeller Medical* el aparato empleado con este objeto; se compone de un cuerpo semi esférico construído de manera que se amolde al tórax de la mujer, y destinado á englobar completamente el seno, y de una pera aspiratriz para hacer el vacío. Su manejo no puede ser más sencillo; colocada la ventosa sobre el seno se va practicando la aspiración hasta el momento en que resulte dolorosa. Se debe hacer la aplicación del aparato por mañana y tarde, dejándolo colocado, cada vez, durante unos veinticinco ó treinta minutos.

Teniendo en cuenta la relación funcional existente entre la mama y el útero, tuvo M. Dumas la idea de emplear el tratamiento de los vómitos incoercibles del embarazo, la ventosa mamaria, que ya había sido empleada con éxito en otras circunstancias (clorosis, debilidad en la época de la pubertad, seno infantil y otras muchas).

De cinco observaciones presentadas por M. Dumas resulta que la ventosa mamaria tiene, sobre la evolución de los vómitos del embarazo, ya sean éstos simples, ya graves, esto es, repercutiendo de manera evidente sobre el estado general, una influencia de las más favorables.

Lo más notable de los casos presentados, es la rapidez y la regularidad con que se han obtenido los resultados; al segundo y al tercer día se ha visto establecerse la tolerancia estomacal y con ella la mejoría. En una enferma cuyos vómitos habían reaparecido como consecuencia del abandono prematuro de la ventosa, fué suficiente recurrir de nuevo á su empleo para que desapareciesen.

Esta acción es bastante difícil de explicar con la teoría de la hepato-toxemia, sostenida por M. Pinard. M. Puech cree que estos vómitos tienen estrecha relación con la histeria y que bien pueden ser manifestación de exageración de la excitabilidad refleja que el embarazo produce en las mujeres particularmente irritables. También puede ser una acción sugestiva comparable á la que se obtiene en otros casos (cateterismo del esófago, anestesia, ingestión de sustancias inertes, etc.).

Cualquiera que sea el mecanismo de su acción, termina diciendo M. Puech, el empleo de la ventosa mamaria, exento de contra-indicaciones de fácil aplicación, no sólo para el médico, sino para las personas profanas que rodean al enfermo, merece por lo menos ser ensayado.

El porvenir demostrará hasta qué punto son legítimas las esperanzas que sobre él funda su autor.

V. M. C.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ÓRDENES

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento en el plazo más breve que sea posible á las disposiciones 4.^a, 5.^a y 7.^a de la Real orden de 22 de Febrero último, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 24, constituyendo los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de médicos de aguas minerales habilitados, y en vista de que en algunos distritos universitarios no se dispone, por circunstancias de diversa índole, de todos los médicos-directores de baños y de los catedráticos de Terapéutica y Química que han de ejercer los cargos puramente honoríficos de vocales de aquéllos;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.^o Que se nombre con toda urgencia los Tribunales que han de intervenir en las oposiciones que, según determina la Real orden de 22 de Febrero último, habrán de celebrarse en los primeros días del mes de Abril próximo en Madrid, Barcelona, Valladolid, Granada, Salamanca, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz y en Santiago, por no haber Facultad de Medicina en Oviedo.

2.^o Que á los médicos-directores de baños que deben tomar parte en dichos Tribunales se les sustituya donde sea necesario con doctores en Medicina de reconocida competencia que desempeñen Cátedras, pertenezcan á las Academias de Medicina ó á las Juntas de Sanidad, ó reunan otros méritos especiales.

3.^o Que se interese la cooperación del Ministerio de Instrucción pública, para que los Rectores de las Universidades á que se refieren las disposiciones 4.^a y 5.^a de la citada Real orden de 22 de Febrero, propongan con toda urgencia, á éste de la Gobernación, el catedrático de Terapéutica, en su defecto el de Patología, y, en último término, el que estimen conveniente de la Facultad de Medicina, y el de Química de la misma ó de Ciencias, ó el de Física del Instituto, que hayan de ser vocales del Tribunal respectivo.

4.^o Que por el citado Ministerio de Instrucción pública se manifieste con igual urgencia á los Decanos de las Facultades de Medicina la necesidad de que faciliten, dentro de sus atribuciones y medios, el cumplimiento del párrafo 2.^o, disposición 7.^a de la Real orden de 22 de Febrero.

5.^o Que cada Tribunal, una vez constituido, comience á ejercer las funciones que le están encomendadas, poniéndolo en conocimiento de la Inspección general de Sanidad interior.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1904.—*Sánchez Guerra*.—Sr. Inspector general de Sanidad interior.—(*Gaceta* del 30).

Con motivo de las instancias presentadas por don Leandro Marco y otros en súplica de que se ordene el aplazamiento de las oposiciones convocadas para constituir el Cuerpo de médicos de aguas minerales habilitados y se amplíe el período para la presentación de solicitudes hasta el próximo mes de Octubre:

Resultando que en apoyo de la pretensión se alega: que el plazo de treinta días concedido en la convocatoria es deficiente para estudiar el programa de preguntas, siendo cos-

tumbre anunciar las oposiciones, por lo menos, con tres meses de anticipación; que, dada la época en la que habrían de verificarse las convocadas y el número probable de opositores, sería preciso suspender los ejercicios, porque los médicos de baños, vocales del Tribunal, tendrán que ausentarse sin terminarlas para acudir á sus Establecimientos, y que algunos de los solicitantes matriculados en las asignaturas del Doctorado no pueden aprobar la de Análisis química hasta Junio ó Septiembre próximos:

Vistos el art. 30 del Reglamento de baños de 12 de Mayo de 1874; los 163 al 166 de la Instrucción general de Sanidad aprobada por Real decreto de 12 de Enero último y la Real orden de 22 de Febrero siguiente:

Considerando que el plazo de treinta días que se fijó en la convocatoria para las mencionadas oposiciones es el que preceptúa el art. 30 del Reglamento de baños y ha regido en las que se verificaron para cubrir las vacantes de médicos-directores de los Establecimientos de aguas minerales, sin protesta alguna:

Considerando que los artículos 163 al 166 de la Instrucción general de Sanidad imponen que los balnearios vacantes en el concurso anual estén dirigidos por médicos habilitados, por lo que no cabe demorar la constitución de ese Cuerpo, ya que no ha sido posible celebrar las oposiciones antes del corriente mes de Marzo, como determina el art. 166:

Considerando, por último, que el plazo de la convocatoria anunciada no se otorga para que dentro de él se estudien las materias comprendidas en el programa, ya enumeradas en el precitado art. 166 de la Instrucción de 12 de Enero, sino principalmente con el objeto de que los opositores reúnan la documentación justificativa de su aptitud previa, para lo que es suficiente, y que el aplazamiento pedido en méritos de las circunstancias personales de los que le instan, perjudicaría, si se otorgara, á los intereses públicos al impedir que los balnearios fuesen dirigidos en las próximas temporadas por médicos de reconocida capacidad científica para el cargo;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestimen las instancias relacionadas y se esté á lo mandado por Real orden de 22 de Febrero último, en cuanto á la época en que han de verificarse las oposiciones para constituir el Cuerpo de Médicos de aguas minerales habilitados.

De Real orden lo digo á V. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1904.—*Sánchez Guerra*.—A D. Leandro Marco.—(*Gaceta* del 30).

Con el fin de que la exportación de ganados al extranjero, que adquiere de día en día mayores proporciones, se lleve á efecto con las necesarias garantías para la salud pública, cumpliéndose en todos los casos las prescripciones del vigente Reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1899, contenidas en sus artículos 198 al 201 inclusivos; y teniendo en cuenta que para el más exacto cumplimiento de lo preceptuado en los citados artículos, se hace preciso fijar la tarifa de los derechos de reconocimiento que con cargo á los exportadores han de percibir los inspectores veterinarios que lo verifiquen, según dispone el referido art. 198, reconocimiento que reglamentariamente debe encomendarse á los veterinarios habilitados de las Estaciones sanitarias en las provincias marítimas y á los inspectores de carnes de los Municipios en las fronterizas;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se recomiende á V. S. el más fiel cumplimiento de las disposiciones contenidas en los ya citados artículos 198 al 201 inclusivos del vigente Reglamento de Sanidad exterior de 27 de Octubre de 1899; y

2.º Que, con carácter provisional, perciban los indicados veterinarios los derechos siguientes:

Por reconocimiento de 1 á 50 cabezas de ganado vacuno, 25 pesetas.

Por ídem de 1 á 50 cabezas de cerda, 12,50.

Por ídem de 1 á 50 ídem cabrío ó lanar, 7,50.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos prevenidos. —Madrid 28 de Marzo de 1904.—*Sánchez Guerra*.—Sres Gobernadores de las provincias marítimas y fronterizas y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.—(*Gaceta* del 30.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Para ejecución de lo preceptuado por Reales órdenes dictadas por el Ministerio de la Gobernación en 22 de Febrero último, insertas en la *Gaceta* del 24 y en 29 del corriente Marzo, referentes á la constitución de los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de oposición á las plazas de médicos de aguas minerales habilitados;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que, tanto los Rectorados como los Decanatos, den exacto cumplimiento á lo dispuesto en los números 4.º, 5.º y 7.º de la primera Real orden, proponiendo los Rectorados con urgencia al Ministerio de la Gobernación el catedrático de Terapéutica, en su defecto el de Patología, y, en último término, otro de la Facultad de Medicina y el de Química de la Facultad de Ciencias que hayan de ser vocales del Tribunal respectivo, y facilitando, tanto los Rectorados como los Decanatos, dentro de sus atribuciones y medios, el cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 2.º del número 7.º de la Real orden de 22 de Febrero último.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 30 de Marzo de 1904.—*Domínguez Pascual*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.—(*Gaceta* del 31.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

COMUNICACIÓN

Con esta fecha digo al señor alcalde de Fuenmayor lo que sigue:

«Visto un oficio del señor inspector provincial de Sanidad, denunciando que por esa alcaldía se opone resistencia á cumplimentar una providencia por virtud de la cual se ordena la reposición inmediata de D. José Murias López en el cargo de médico titular de ese Municipio, del que ha sido separado por acuerdo del Ayuntamiento, y solicita el apoyo de este Gobierno para que se cumpla su providencia, en virtud de lo dispuesto en el art. 60 de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero del corriente año.

Visto el escrito formulado por esa alcaldía en el que, por acuerdo del Ayuntamiento de su presidencia, se alza para ante este Gobierno de la resolución del señor inspector provincial de Sanidad ordenando la reposición del Sr. Murias en el cargo de médico titular, defendiendo el acuerdo de su separación, fundándose para ello:

1.º En que habiéndose terminado el contrato que por cuatro años fué prorrogado en Marzo de 1900, procedía darlo por fenecido con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento de partidos médicos de 14 de Junio de 1891, por no haber ave-

nencia ó conformidad entre las partes contratantes, único caso en que podía haberse prorrogado según el art. 19 del citado Reglamento.

2.º Que la Corporación, en cumplimiento de lo prevenido, atribuciones que la confiere y obligación que la impone el artículo 21, nombró otro con carácter interino para que no quedase desatendida la asistencia facultativa hasta la provisión definitiva de la plaza.

3.º Que con dicho acuerdo no ha conculcado ninguna disposición legal, puesto que si bien el art. 91 de la Instrucción de Sanidad dice que los contratos con los facultativos titulares se estipularán con arreglo al Reglamento de 14 de Junio de 1891, pero sin limitación de tiempo, debe entenderse para después de obtenida la plaza con arreglo á aquella Instrucción y nunca para los ya existentes, pues no puede tener efectos retroactivos.

4.º Que si bien el párrafo 2.º del art. 57 de la mencionada Instrucción dice que los inspectores municipales de Sanidad no podrán ser separados de sus cargos sin formación de expediente, la Corporación nada ha acordado sobre este extremo, pero que como este cargo es anexo al de titular, al cesar en éste tuvo que hacerlo de aquél también, pero que si pueden ir separados nada opondrá para que continúe desempeñándolo el Sr. Murias.

5.º Que coartando la disposición del inspector de Sanidad las atribuciones que las disposiciones vigentes confieren al Ayuntamiento sobre nombramiento de médicos titulares, suplica sea aquella revocada y se declare que la Corporación obró con toda legalidad y dentro del círculo de sus atribuciones al destituir á D. José Murias López del cargo de médico titular por terminación del tiempo por que tenía contratado dicho servicio; y

Resultando: Que ese Ayuntamiento, al terminar en 7 del actual el contrato que por cuatro años tenía estipulado para la asistencia facultativa de pobres con el médico titular don José Murias López, acordó separarle de dicho cargo, nombrando otro interino para sustituirle.

Resultando: Que comunicado dicho acuerdo, el Sr. Murias interpuso recurso de alzada por considerar que el contrato terminado debía haberse prorrogado por tiempo indefinido con arreglo al art. 91 de la Instrucción general de Sanidad, dando cuenta á la vez á la Junta de Patronato del Cuerpo á los efectos del art. 103.

Resultando: Que remitido dicho recurso al señor inspector provincial de Sanidad por virtud de lo prevenido en los artículos 58 y 102 de la repetida Instrucción, dicho funcionario, en vista de las atribuciones que por delegación le concede el precepto legal citado, dictó providencia que comunicó á esa alcaldía, en sentido que procedía la reposición inmediata de D. José Murias en los cargos de médico titular é inspector municipal de Sanidad, por considerar que con el acuerdo de destitución se habían infringido los artículos 57 y 102 de la mencionada Instrucción.

Resultando: Que no habiéndose cumplimentado por esa alcaldía aquella resolución, ha acudido á este gobierno demandando apoyo que se cumplimente en virtud de lo prevenido en el artículo 60.

Resultando: Que ese Ayuntamiento también ha acudido á mi autoridad en súplica de que se deje sin efecto la disposición de aquel funcionario por considerar que no son aplicables al presente caso las disposiciones que dice infringidas, hasta tanto que por el Patronato del Cuerpo se clasifiquen los que tienen derecho á pertenecer á él, y que terminado el contrato el Ayuntamiento y Junta municipal han obrado dentro de sus atribuciones al declarar destituido al Rr. Murias y declarar vacante la plaza de médico titular.

Vistos los artículos 57, 58, 60, 91 y 102 de la Instrucción general de Sanidad aprobada por Real decreto de 12 de Enero del corriente año, y

Considerando: Que D. José Murias López, por razón de ser médico titular de ese Ayuntamiento á la promulgación de dicha Instrucción general quedó de hecho nombrado inspector municipal de Sanidad, de cuyo cargo no puede ser separado sin formación de expediente, en el cual ha de ser oído ante la Junta de Sanidad en pleno y con fallo desfavorable de la misma según dispone el artículo 57.

Considerando: Que desde la aprobación de dicha Instrucción quedó de hecho constituido el *Cuerpo de médicos titulares* con los que en aquella fecha lo eran y reunían las condiciones que para ello exige en su art. 91, dentro de las cuales se encuentra D. José Murias y por tanto no podía anularse ni darse por terminado el contrato sino mediante el cumplimiento ó existencia de las causas que enumera el art. 102, antes bien, debió renovarse sin limitación para su duración.

Considerando: Que el inspector provincial de Sanidad al entender y dictar su resolución con motivo del recurso de alzada del Sr. Murias, obró con perfecta legalidad y en uso de las atribuciones que como delegado del Ministro de la Gobernación y Gobierno de la provincia le confiere el artículo 58 de la mencionada Instrucción.

Considerando: Que al acudir á este Gobierno demandando apoyo para que se cumpla su mandato, lo ha hecho fundado en lo dispuesto en el art. 60 de la repetida Instrucción que previene que la resistencia á su cumplimiento será contrarrestada por la autoridad gubernativa y sus agentes.

Considerando: Que no existe razón ni fundamento alguno para suspender, revocar ni modificar la disposición del señor inspector provincial de Sanidad, ordenando la inmediata reposición en sus cargos de médico titular é inspector municipal de Sanidad de ese Ayuntamiento á D. José Murias, de los que no pudo ni debió ser separado; y

Considerando, por último, que no pudiendo ser destituido del cargo de inspector municipal de Sanidad sin cumplir lo dispuesto en el art. 57 tantas veces repetido, tampoco pudo serlo del de médico titular, por ser aquél inherente á este, en pueblos que como ese sólo existe un titular según el artículo 52 de la tan mencionada Instrucción, y de admitir el criterio de ese Ayuntamiento tendría necesariamente que infringir el 57.

He acordado confirmar la resolución del señor inspector provincial de Sanidad disponiendo la inmediata reposición de D. José Murias en el cargo de médico titular, procediendo á la renovación del contrato que con el tenía estipulado, con sólo la variación de tiempo, que será ilimitado.

Lo que comunico á usted para su conocimiento, el de la Corporación municipal y su inmediato cumplimiento, significándole que esta providencia pone fin á la vía gubernativa y sólo es reclamable para ante el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, dentro de los noventa días siguientes al de la notificación, según el Real decreto de 15 de Agosto de 1902.

Del recibo de esta comunicación y de haberse cumplido cuanto se ordena, me dará cuenta en el preciso término del tercero día.»

Lo que comunico á usted como resultado y contestación á su oficio fecha 17 del corriente.

Dios guarde á usted muchos años.—Logroño, 23 Marzo 1904.—*Eduardo Cassola*.—Señor inspector provincial de Sanidad.

Consultorio.

PREGUNTAS

1.109. La Junta de Patronato, en virtud de una consulta que le dirigieron, acordó invitar al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para que organizase el Cuerpo de médicos municipales con los requisitos que dispone el párrafo 2.º del art. 1.º del Reglamento de 1891 ó, de lo contrario, que para todos los efectos se considerara como titulares á los médicos municipales, ó sea para percibir honorarios por los reconocimientos de quintos, asistencia á la Guardia civil, etcétera.

Si la comunicación en la que participaba la Junta el mencionado acuerdo á aquel Municipio la ha recibido ó no, es cosa de que no se tiene la menor noticia, pero es el caso que ese Ayuntamiento sigue en sus trece; es decir, no reconociendo el deber de abonar á los médicos sus honorarios por actuaciones en quintas, porque, á pesar de la Real orden de 5 de Marzo, dice el oficial del negociado que no está aún la cuestión clara, pues son médicos de la *Beneficencia municipal*, no *médicos titulares* (raciocinio que no sabemos por donde coger, pero raciocinio que se acepta por convenir á los fondos de la municipalidad); ¿qué deben hacer los médicos para hacer valer su derecho? ¿Eleva una instancia á la Excelentísima Corporación municipal en petición de lo que les pertenece, para que, cual otras veces, pase á la Comisión respectiva y allí quede *per secula seculorum*? ¿Dirigirse al señor gobernador? ¿A la Junta provincial de Sanidad antes que el Ayuntamiento haya emitido su acuerdo sobre este particular?

Es lo cierto que sobre la denominación de médicos de la Beneficencia municipal y médicos titulares debe recaer una definición oficial, porque, según se deduce de la consulta 1.091 inserta en el núm. 2.623 de EL SIGLO MÉDICO, hay poblaciones —según parece— que disponen de médicos titulares y de la Beneficencia municipal, cosa para mí desconocida. ¿Es cierto esto?

Yo bien sé que no todos los médicos municipales son titulares, porque los médicos encargados, por ejemplo, de los Laboratorios municipales ó del servicio municipal de la Higiene especial de la prostitución no serán considerados como titulares á los efectos del art. 91 de la Instrucción, á menos que estuviesen sujetos, con los demás médicos de la Beneficencia, á un reglamento con los requisitos prevenidos por el de 1891 dictado por el Gobierno. No así los médicos encargados de la Beneficencia municipal, sea para los Hospitales (*municipales*), Casas de Socorro ú hospitalidad domiciliaria, que serán considerados como *titulares*, ya incluidos en la condición 5.ª del mencionado art. 91, si están constituyendo Cuerpo organizado según el párrafo 2.º del Reglamento de 1891, ya por estar incluidos en la condición 1.ª—los que puedan ostentarla—si no tuviesen Reglamento *precisamente con aquellos requisitos*.

¿Está conforme esa ilustrada Redacción con este nuestro criterio?

1.110. ¿Pueden los médicos pertenecientes á Cuerpos especiales, no incluidos en la condición 6.ª del art. 91 de la Instrucción de Sanidad, tal como los de Prisiones, ser comprendidos en el de titulares una vez justificado hallarse en las condiciones señaladas por el referido artículo?

Caso afirmativo, ¿pueden los mencionados médicos solicitar plaza cuando lo estimen conveniente?—*M. E.*

1.111. ¿Tiene validez legal, y será respetado, según el segundo apartado del art. 102 de la vigente Instrucción general de Sanidad, un contrato entre un médico titular y un Municipio, estipulado por veinte años, con fecha anterior á la de la publicación de la Instrucción general de Sanidad?

1.112. El contrato verificado entre un médico titular y un Municipio por cuatro años, con fecha anterior al 12 de Enero de 1904, ó sea á la fecha de la publicación de la Instrucción general de Sanidad con carácter definitivo, ¿será respetado, según previene el art. 102, apartado 2.º de la citada Instrucción, aun después de la clasificación y adjudicación de los partidos médicos?

1.113. Los contratos entre médicos titulares y las Municipalidades, para que tengan validez legal ¿es suficiente el que estén escritos en papel blanco común, llevando al pie las

firmas del alcalde y titular, ó deben cumplir con algún otro requisito?—*F. M.*

1.114. Un Ayuntamiento que tiene provistas sus dos plazas de Beneficencia interinamente, anuncia las vacantes con el fin de proveerlas en propiedad señalando el plazo de treinta días para la presentación de solicitudes; solicitan tres médicos, pero el Ayuntamiento, por razones que no son del caso, deja sin cumplir el acuerdo y las plazas siguen interinamente. A los tres ó cuatro meses de caducado el citado plazo, fallece uno de los médicos interinos y entonces la Corporación provee sus plazas en propiedad sin nuevo anuncio. ¿Es legal este nombramiento, aun cuando los favorecidos solicitaron en tiempo hábil y reúnen las condiciones que pide la Instrucción general de Sanidad, ó es necesario anunciar nuevamente las vacantes?—*Un suscriptor.*

1.115. Hace más de tres años, y en una población donde hay dos titulares, fui nombrado por el alcalde interinamente para el desempeño de una de ellas que se hallaba vacante. Pasados dos años, y por motivo de quedar vacante la otra titular, se proveyeron las dos por concurso, recayendo en mí el nombramiento en propiedad de la que desempeñaba interinamente.

Ya sé que tengo derecho á pertenecer al Cuerpo de médicos titulares porque fui nombrado en propiedad antes de la publicación de la Instrucción de Sanidad; pero á los efectos de los *cuatro años de servicios* de que habla la referida Instrucción, ¿desde cuando se me empiezan á contar, desde que fui nombrado interinamente, ó desde que obtuve la plaza en propiedad?—*A. A.*

RESPUESTAS

1.109. Los interesados deben dirigirse de nuevo á la Junta de Patronato en queja por no haber sido atendidas las reclamaciones por ésta formuladas. Por lo demás estamos de completo acuerdo con el consultante.

1.110. Sólo pueden formar parte del Cuerpo de titulares con arreglo á la condición 6.ª del art. 91, los médicos de que en ella se hace mención, y como entre ellos no están los de Prisiones, dicho se está que no pueden ingresar éstos en el Cuerpo de titulares.

1.111. Cierto que con arreglo á la ley de Sanidad no pueden ser anulados los contratos sin causa legítima probada por medio del oportuno expediente; pero también es cierto que con arreglo al Reglamento de partidos del año 1891, estando vigente el cual se hizo el contrato á que aludimos, no podía hacerse éste por más de cuatro años.

1.112. Desde luego será respetado.

1.113. Han de hacerse los contratos en la clase de papel que señala la ley del Timbre; pero á pesar de eso y á reserva de agregarle el timbre que le corresponda, no creemos pueda invalidarse.

1.114. Se anunciaron las vacantes, se presentaron solicitudes, fueron examinadas éstas por la Junta municipal y, por razones que no son del caso, no juzgó ésta conveniente proveerlas; perfectamente. Pasan meses y la Junta provee en propiedad aquellas vacantes. En concepto nuestro no pudo hacer tal cosa: el primer concurso se declaró desierto, puesto que no se proveyeron las vacantes. Procedía, pues, anunciarlas de nuevo para proveerlas.

1.115. A juicio nuestro, y para los efectos de los *cuatro años*, podrá contarse al consultante el tiempo que desempeña la plaza interinamente.

Variedades.

EJEMPLOS

Ulecia, García del Moral, Alvarado...He aquí tres nombres que sintetizan tres aspiraciones, tres constancias, tres vidas dedicadas á hacer el bien, siguiendo las inspiraciones generosas del corazón y arrostrando la censura de sus con-

ciudadanos, que estiman inadmisibles, en el siglo actual, la existencia de hombres del pasado que piensan ante todo en el bien de los demás. Y no sólo soportan con indiferencia estas censuras, sino los mil alfilerazos que á diario reciben, aun por parte de los directamente beneficiados; heridas de ingratitud que sufren con la sonrisa en los labios y el perdón para quienes no saben ni lo que hacen ni lo que dicen, para los que utilizan el beneficio sin reparar en las amarguras que cuesta el procurárselo.

Ocho hijos concedióle Dios al primero de estos hombres, á los cuales crió y educó en cumplimiento del deber paterno, utilizando para esto sus condiciones de médico y el fruto de su personal experiencia clínica. Y tan fuerte ha sido la explosión de su gratitud por este beneficio de la Providencia, como recompensa del deber cumplido, que entendió justo, honrado, caritativo, propagar sus conocimientos, dispensar sus cuidados, derrochar su caridad en beneficio de los hijos de los demás, de aquellos que se resignan á perder ese trozo de carne y ese pedazo de vida que se recibe con tanto júbilo y se llora con tanta pena. Ciertamente esta extensión de la caridad parece concepción femenina por su delicada grandeza, y la dedicatoria que en su opúsculo *Consultorio de niños de pecho*, ofrece á su esposa, es justo tributo del compartimiento de años de felicidad, de sinsabores y zozobras angustiosas en común, y quizá de estímulo ineludible, de auxilio vigoroso en el desarrollo de una idea generosa y abnegada, nacida al calor del conyugal cariño y la satisfacción del amor paternal.

Idea noble, aspiración generosa, conferencias eruditas, escritos razonadamente científicos y labor meritísima, vense hoy puestas en práctica en el primer Consultorio establecido en Madrid bajo el protectorado de S. M. Doña María Cristina y merced al amparo filantrópico de los Sres. Marqueses de Casa-Torre. A buen seguro que el día de la inauguración dieron autores y Mecenas por bien empleados los meses ó los años de fatiga y los esfuerzos intelectuales y materiales que en la elaboración y desarrollo de su obra emplearon y gastaron. Más adelante, no hoy, el fruto de su trabajo se dará á conocer. Fe y constancia no les falta, y las bendiciones, no por obscuras y humildes menos sinceras, de las madres que conservan á sus hijos mediante tanta abnegación y desinterés, harán de seguro que sus nombres, repetidos por medio del aplauso entusiasta de la prensa, sean colocados en el catálogo de los bienhechores de la humanidad.

Sin hijos el segundo y dotado por la naturaleza de un espíritu algo inquieto, no satisfaciendo su ansia por lo bello con la contemplación de lo artístico que encierra en su hogar, lanzóse á predicar la buena nueva, y para ser más consecuente con el tipo de Apóstol que resultó sin imaginárselo, abandonó destinos, sacrificó el propio peculio, fundó *Lecturas Populares de Higiene* enteramente gratuitas, poniendo á contribución á sus numerosos amigos, adquiriendo conocidos y lanzando á la palestra de la pública exposición hasta á los que, una vez en correspondencia con él, estimaba aptos para hacerlos copartícipes de su obra de propaganda higiénica. Cuando se extinguieron unas actividades las reemplazó por otras, y cuando su pluma se cansó, utilizó su palabra en conferencias antituberculosas; y eso no sólo en su pueblo natal, sino en las distintas poblaciones donde sucesivamente va implantando la vulgarización y difusión de los preceptos higiénicos. Tampoco este soñador se olvidó de pensar en los hijos ajenos, y el *A B C de las madres*, repartido desinteresadamente, acredita que, persiguiendo fines tan generosos y levantados, el sentimiento por la inmensa mortalidad de la primera infancia es tan vivo dentro de su alma y en las in-

timidades de su hogar, que reemplaza al cariño por los hijos propios, que tal vez le fueron negados providencialmente, para desarrollar su actividad inmensa en beneficio de los pobres y desvalidos.

Sonrió la fortuna profesional al tercero de los nombrados como premio de su caritativo desprendimiento para los menesterosos, y cuando llegada la edad feliz en la cual el respeto de los demás y el cariño de los propios permiten al médico prudente y observador comunicar bajo forma científica el fruto de su experiencia, limitando, como es natural, su predicación y apostolado á la especialidad que cultiva, pensó en los hijos ajenos, en los desvalidos é ignorantes, y tras largas disquisiciones, estadísticas pacientemente comprobadas, tras gastos de alguna consideración, condensó en un volumen editado á sus expensas, los peligros de la *Oftalmía* purulenta de los recién nacidos, no pidiendo otra cosa á Municipios y Diputaciones, sino que adquirieran ejemplares para con su importe editar cartillas con preceptos higiénicos encañados á evitar tan peligroso contagio. Como ofreció, cumplió, y la Diputación de La Coruña, ciudad de su predilección, en la cual por gratitud dejó á su hijo como continuador de su empresa, acordó tomar 50 ejemplares de la citada obra, cuyo importe invirtió de antemano el autor en la tirada de 5.000 cartillas con preceptos á las madres, y pareciéndole que esto no era bastante, tuvo gran cuidado de hacer que su nombre no figurase en las tales cartillas, y editó además los consejos que el Dr. Ulecia dedica á las madres de familia, apareciendo unas y otras editadas á expensas de la Excm. Diputación de la ciudad Herculina.

No he citado los nombres de estos médicos simplemente por el placer de nombrarlos, siquiera la amistad que me profesan me honre hasta el punto de complacerme en tributarles en todas ocasiones el testimonio de admiración que su constancia y energía para realizar el bien me inspiran; sino para demostrar cómo este contagio caritativo en favor de los pequeñuelos, hase transmitido entre seres de distinto temperamento y aptitudes, con distintas modalidades, pero tendiendo al mismo fin, y para lamentar aquí, entre nosotros, el hecho de que iniciativas generosas surgidas en esta región, en esta localidad, se hallen hoy en período de visible decadencia.

Yo sé bien que á nuestra edad no se ganan batallas (como decía Luis XIV al Mariscal de Villeroy para consolarlo de su derrota); pero sé también que un poco de aturdimiento, un poco de irreflexión no suele perjudicar en el progreso y avance de una idea. En cuanto se la medita, se pesa el pro y contra maduramente y cae en poder de comisiones para su estudio; como es muy difícil estar á cada momento desarrollando calor y como es propio de nuestro carácter ser poco propicios á exaltaciones, cavilar mucho y, sobre todo, tener un temor exagerado al ridículo, sobreviene esa especie de muelle enlanguidecimiento característico de nuestro clima, y lentamente va cayendo en el olvido, va borrándose aquella imagen seductora que un día nos halagó ver con tonos vigorosos de vida y de verdad. Si es propio de la edad madura no dar paso que no lleve el sello de la reflexión prudente, también es necesario el generoso arranque juvenil para avanzar con el corazón aquel trozo de camino que la razón obliga á recorrer despacio. Y por eso los nombres citados en estas líneas, deben servirnos de comparación poderosa para estimularnos, siquiera por amor propio, á perseverar caminando por la senda emprendida.

¿Qué falta para tener instalado el dispensario antituberculoso? Sencillamente querer.... agitarnos sin descanso, buscar Marqueses de Casa-Torre, forzar un poco el vapor de la

máquina puesta en presión. ¿Qué sería necesario para el establecimiento del Consultorio de Niños, propuesto por un joven comprofesor y presentado como proyecto al Municipio en las postrimerías de la vida concejal de un apreciable vecino?..... Pues dar de mano al platonismo en que se inspiraron los artículos y proyectos y ver de armonizar ambos. No sería esto difícil con un poco de buena voluntad.

Cuando hubo oposición al primero de estos proyectos, casi sentía alegría. De la discusión, del choque brota la luz, y chispazos de energía era lo que se necesitaba. No pasaron estos chispazos de los límites de una corta polémica periodística. Cuando tuve noticias del segundo, como era defendido por temperamentos juveniles... creí en él. No fué la pasión ferviente quien lo engendró, sino un simple desahogo de aspiraciones más ó menos platónicas. Vida lánguida arrastran hoy los dos, después de haberse molestado cajistas y tipógrafos en alinear caracteres de imprenta. No hablo del fósforo de nuestro cerebro: ese no vale nada. Quizá por eso brilla tan poco y hacemos de él tanto gasto.

Pero ¿es que no hay aquí individuos de palabra ardiente, polemistas indiscutibles, batalladores por una idea, que valiéndose del poder sugestivo de la oratoria, desarrollen una serie de conferencias, de las cuales saldrían más convencidos que con la lectura de cien artículos, siquiera éstos sean firmados por plumas tan habilísimas, cultas y fáciles como las de Aspe, Alfeiran, Gradaille y tantos otros? ¿Es que entre el número de los que dejo de citar, no late un corazón al unísono de otros mil que en las distintas poblaciones españolas están siempre clamando por que se haga higiene, que es aire, luz, vida y felicidad terrena? ¿Es que el temor de no salir adelante en tan nobles empresas, es motivo bastante para infundir desaliento en sus corazones?

Si algún mérito han tenido los acuerdos de la Colegiación en esta provincia, ha sido precisamente este: no pensar en nosotros y pensar en los demás. Salir á luz actividades desconocidas y soñar con ideales de bienandanza higiénica. Cuando de nosotros mismos se trate, podemos olvidarnos de todos los acuerdos tomados. Cuando se trata del bien de los demás, de los que sufren y lloran por ignorancia y escasez de medios, tenemos el deber imperioso de obedecer, de recordar, de comparar y de estimularnos los unos á los otros.

Si me equivoco en mis apreciaciones, sirvan á lo menos estas líneas para seguir desde lejos, como sigue el atento vigía las evoluciones de las naves que pasan delante de su antejo, para seguir, repito, las empresas que paso tras paso llevan á cabo los doctores Alvarado, Moral y Ulecia, y envidiarles su constancia, su tenacidad, la fe que los hace parecer siempre jóvenes ante mis ojos para llevarlas á feliz término; siempre maduros para conducir las, como las han conducido, acertadamente. Envidia de emulación que deseo brote en el ánimo de mis compañeros, que realmente están sobrados de energías, faltándoles tan solo ocasión, momento propicio para demostrarlas en beneficio de los que demandan con ansia horizontes más amplios de regeneración higiénica.

EMILIO FRAGA

Coruña, Marzo de 1904.

Gaceta de la salud pública.

Estado sanitario de Madrid.

Altura barométrica máxima, 714,19; mínima, 707,14; temperatura máxima, 27°,0; mínima, 1°,9; vientos dominantes, NE. y E.

Durante la semana pasada ha preocupado, y con razón, el desarrollo que ha tenido el tifus exantemático, principalmente en algunos distritos como el de la Universidad. El Hospital del Cerro del Pimiento está lleno de enfermos, y

como las condiciones sanitarias de Madrid son malas, y los remedios con que la autoridad combate las epidemias son deficientísimos, tememos que la enfermedad seguirá creciendo. Además hay muchas enfermedades del aparato respiratorio, bronquitis tenaces, muchas erupciones cutáneas, y en los niños abunda la coqueluche. La viruela sigue produciendo algunas bajas.

Crónicas.

Como verán nuestros lectores, aumentamos á este número ocho columnas de texto para dar salida al exceso de original que nos agobia.

Conferencia.— En la noche del martes 22 de Marzo, dió el Dr. Romero Landa, en el Colegio de Farmacéuticos de esta corte, la primera conferencia sobre el tema: «La fórmula de la regeneración farmacéutica». En la sala del antiguo Colegio de Farmacéuticos congregáronse, para oír el discurso del distinguido conferenciante, muchos compañeros y alumnos de la Facultad, hasta el punto de que faltaron asientos para no pocos de los concurrentes al acto.

El Sr. Romero Landa pronunció un hermoso discurso, que el auditorio escuchó con sostenida atención y premió al final con nutrida salva de aplausos, felicitando al conferenciante con el mayor entusiasmo por el tino, el acierto y la elocuencia con que se ocupó de la conferencia del Dr. Codina acerca de la futura revolución en el ejercicio práctico de la medicina.

En día próximo continuará el Sr. Romero Landa su tarea muy digna de aplauso.

Las escuelas de Málaga.— Hemos recibido un ejemplar de la Conferencia leída en la Sociedad Española de Higiene (sección de Málaga), por D. Esteban Blanco Alcántara, licenciado en Farmacia y profesor por oposición de Escuela Normal. Ocupase el Sr. Blanco en la «higiene de escuelas públicas de Málaga,» y da cuenta detallada de las condiciones en que se hallan instaladas estas escuelas, señalando las deficiencias de cada una de ellas, que no son por cierto pequeñas, y excitando á las autoridades para que las corrijan en beneficio de los niños y en provecho de la enseñanza misma.

Obituario.— En la Casa de Salud del Dr. Esquerdo ha fallecido, víctima de terrible dolencia, el distinguido y joven doctor en Medicina D. Francisco Ledesma y Casado, médico numerario de la Beneficencia de Madrid y jefe clínico del Instituto Rubio. A su distinguida esposa D^a María Teresa Cornellas y demás familia, enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

— También ha fallecido en Valladolid el padre de nuestro estimado suscriptor D. Gerardo Clavero, á quien enviamos sentido pésame.

Otro Colegio oficial.— Por Real orden del 24 de Marzo se declara Corporación oficial al Colegio de Farmacéuticos de Jerez.

Oculistas hispano-americanos.— La Sociedad Oftalmológica Hispano Americana acaba de circular entre sus socios el orden de sesiones que ha de regir en el próximo Congreso anual que celebrará en Madrid en los días del 15 al 19 del corriente Abril, ambos inclusive.

He aquí los títulos de las comunicaciones: *Tumores vasculares de la órbita y seno cavernoso*, Dr. Menacho; *Nota histórica sobre el quiasma óptico*, Dr. Márquez; *Afecciones oculares reflejas de origen dentario*, Dr. Suárez de Mendoza; *Erisipela gangrenosa de los párpados*, Dr. Castresana; *Particularidades clínicas de la nevríte optique siphilitique*, Dr. Antonelli; *Nuevas consideraciones sobre el glaucoma y su tratamiento*, Dr. Baró; *Estudio sobre las inyecciones locales en Oftalmología*, Dr. Barraquer; *Inyecciones sub-conjuntivales irido-tónicas*, Dr. Blanco; *Inyecciones sub conjuntivales de dionina en las hemorragias intra-oculares*, Dr. Sanz y Blanco; *Inyecciones subconjuntivales de iodipina*, Dr. Menacho; *Influencia de las afecciones nasales y naso faríngeas sobre las enfermedades oculares*, Dr. Suárez de Mendoza; *Dos palabras sobre la sutura de la córnea en la operación de la catarata*, Dr. Suárez de Mendoza; *Título reservado*, Dr. Menacho; *Idem id.*, Dr. Márquez; *Presentación de un nuevo pupilómetro*, Dr. Blanco.

Como se ve, comienza llena de bríos la nueva Sociedad científica, lo que nos hace prever que ha de dar ópimos

frutos, á la vez que ha de servir para establecer noble emulación entre nuestros oculistas y afianzar los lazos de solidaridad que son el origen de toda reforma beneficiosa de orden social de que tan necesitada se halla la clase médica entre nosotros.

Caso notable.—Copiamos de nuestro estimado colega *La Medicina Militar Española*:

«Verdaderamente animada resultó la discusión habida en la penúltima sesión pública de la Real Academia de Medicina, con motivo de un caso práctico presentado por nuestro querido amigo y compañero el Dr. Pérez Noguera.

Tratábase de un cálculo expulsado á través del periné, en el que se había producido una abertura espontánea que dió salida á la concreción patológica, probablemente fosfatada. El enfermo tenía á la sazón seis años, y vivió hasta los diez y ocho, quedándole como trayecto fistuloso la abertura, que sirvió de ventana para salir el cálculo, que dejaba correr constantemente la orina.

Después de felicitar calurosamente al Sr. Pérez Noguera, el ilustre cirujano Dr. San Martín hizo algunas interesantes consideraciones sobre el caso, dando lugar á un debate, en el que demostraron unas veces su ingenio y otras sus grandes conocimientos quirúrgicos, además del Sr. San Martín, los doctores Ribera, Ustáriz y Cortejarena.

Rectificó el Dr. Pérez Noguera y fué felicitadísimo por la distinguida concurrencia.»

Unimos nuestra sincera felicitación á la de los académicos y aplaudimos el celo y el entusiasmo que por nuestra ciencia revela el ilustrado compañero de periodismo doctor Pérez Noguera.

Nuevo catedrático.—Terminadas las oposiciones á la cátedra de Terapéutica y Materia médica vacante en la Universidad de Sevilla, ha sido propuesto para ocuparla, después de brillantes ejercicios, el Dr. Carulla, profesor auxiliar durante muchos años en la de Barcelona.

Felicitemos cordialmente á tan distinguido compañero, así como también á los alumnos de aquella Facultad.

Patronato de la Obra Antituberculosa.—Gracias á la iniciativa y á la gestión, nunca bastante encomiadas, de la Academia de Higiene de Cataluña, ha quedado constituido en Barcelona el Patronato de la Obra Antituberculosa. El pasado miércoles tuvo lugar en los salones del Fomento del Trabajo Nacional la primera reunión general, á la que concurren personalmente, ó por delegación, los muchos y valiosos elementos de aquella ciudad que habían ofrecido á los iniciadores su incondicional concurso para llevar aquella hermosa idea al terreno práctico.

El Dr. Soley dió lectura al esquema de los Estatutos por que ha de regirse el Patronato, y á continuación dicho señor y otros de sus dignos compañeros de la Academia de Higiene, desarrollaron el vastísimo plan que han concebido para la realización de la idea, y que comprende el establecimiento de Dispensarios, Sanatorios y Hospitales para tísicos pobres, todo ello á medida que lo permitan los recursos de que el Patronato pueda disponer. La Asamblea aprobó unánime el croquis y el plan mencionados, después de haber hecho uso de la palabra varios señores concurrentes, evidenciando su verdadero entusiasmo por la obra, á la que calificaron de altruista, higiénica, social y patriótica, manifestando que están en la absoluta convicción de que Barcelona entera se asociará gustosa á la cruzada que va á emprenderse por el naciente Patronato, cuya finalidad es limitar, en lo humanamente posible, mediante consejos y preceptos higiénicos y mediante todo género de socorros y cuidados, el tremendo contingente de víctimas que causa anualmente en Barcelona el terrible azote de la tisis, y que puede calcularse en unas dos mil, muy superior al de muchas de las epidemias que se han cebado sobre dicha ciudad en el pasado siglo.

Acto seguido se procedió á la constitución de la presidencia honoraria del Patronato, de su Junta directiva y del Comité ejecutivo, dejando para la reunión próxima la designación de las personas que han de componer las Comisiones que auxiliarán á aquéllos en su caritativa tarea.

Premio Barco.—Habiendo aceptado el Colegio de Farmacéuticos de Madrid la adjudicación de un premio consistente en la cantidad de 250 pesetas en metálico, ofrecido por don José del Barco, farmacéutico de Torquemada (Palencia), ha acordado llamar aspirantes al referido premio, los cuales deberán atenerse á lo que se previene en el siguiente programa:

Art. 1.º El Colegio de Farmacéuticos de Madrid abre

concurso público para adjudicar el PREMIO BARCO al autor de la Memoria que desempeñe satisfactoriamente, á juicio de la misma Corporación, el tema siguiente:

Hasta qué límite se halla obligado el farmacéutico á la observancia estricta de las reglas y preceptos de las farmacopeas oficiales en la elaboración de los medicamentos.

Art. 2.º El premio consistirá en la retribución pecuniaria de 250 pesetas, y si la Corporación lo acordase, de conformidad con el autor, imprimirá por cuenta de la misma la obra premiada, entregando á aquél 100 ejemplares.

Art. 3.º El concurso queda abierto desde este día, y se cerrará el 20 de Octubre de 1904, hasta el cual se recibirán en Secretaría (Santa Clara, 2, duplicado, bajo) cuantos trabajos se presenten aspirando al premio.

Art. 4.º Podrán optar al concurso todos los farmacéuticos españoles, excepto los individuos de número de esta Corporación.

Art. 5.º Las Memorias que se presenten habrán de estar escritas precisamente en castellano.

Reposición.—El inspector de Sanidad de Logroño, en atenta comunicación que dirige al Sr. Canalejas, manifiesta haber sido repuesto en su cargo de médico titular de Fuenmayor D. José Murias López, por orden del gobernador de la provincia, en virtud de la comunicación que le dirigió con fecha 26 del corriente el presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de médicos titulares.

Por este acto de justicia ha merecido plácemes el ilustre gobernador civil de Logroño.

Sabemos que el Ayuntamiento se ha alzado de este acuerdo, cuya resolución, que esperamos sea favorable á lo dispuesto por la Junta de Patronato, ha de sentar jurisprudencia para casos tales.

Reunión de la Prensa.—La Asociación de la Prensa Médica Española se reunió la noche del día 24 de Marzo en Junta general, para la aprobación de las cuentas y renovación de la Junta directiva.

El estado de fondos de la Asociación es bien lisonjero y se acordó un voto de gracias á todos los señores que componen la Junta directiva, de la cual es presidente el Sr. Marín y Sancho y vicepresidente nuestro Director Sr. Serret, por su buena gestión, de la que ha quedado tan satisfecha la Asociación que ha reelegido á todos sus individuos, nombrando además para el cargo vacante de secretario de actas, al Director de la *Correspondencia Médica*, ilustrado Dr. Pérez Noguera.

El extracto de carne Liebig contiene todas las partes extractivas solubles de la carne, es decir, una cantidad considerable de albúminas asimilables, estimulando las fuerzas sin fatigar el estómago.

NEUROSINE PRUNIER FOSFOGLICERATO DE CAL PURO

En Italia, lo mismo que en España y que en todos los países, se ha demostrado de una manera indudable que para curar pronto y bien toda clase de vómitos y diarreas no hay nada tan eficaz como los *Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez*. He aquí el informe emitido por uno de los más notables médicos de aquella nación:

Sr. D. Juan Vivas Pérez:

Declaro que en los casos de diarrea en que he empleado los *Salicilatos de bismuto y cerio* siempre he obtenido felicitos resultados.

En fe de lo cual, etc.

(Firmado) D. LUIS PALUSCI, Asistente del hospital del Niño Jesús, de Roma.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2,50 pesetas.** Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41 Madrid.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE ENRIQUE TEODORO
Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8
TELÉFONO 554

EL SIGLO MEDICO

Se publica todos los domingos.

BOLETÍN DE MEDICINA, GACETA MEDICA

Publica una Biblioteca sumamente económica.

GENIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

Periódico de Medicina, Cirugía y Farmacia, consagrado á los intereses morales, científicos y profesionales de las clases médicas.

FUNDADORES

SEÑORES DELGRÁS, ESCOLAR, MÉNDEZ ÁLVARO, TEJADA Y ESPAÑA Y NIETO Y SERRANO

PROPIETARIOS

D. Ramón Serret. — D. Carlos María Cortezo. — D. Angel Pulido.

DIRECTOR GERENTE

D. RAMON SERRET

Precios de suscripción de EL SIGLO
Madrid: 3 pesetas trimestre.
Provincias: 4 pesetas trimestre.
8 semestre, y 15 el año.
Extranjero y Ultramar: 20 pesetas.

Precios de suscripción de la BIBLIOTECA
Hace grandes rebajas en las obras que publica á los suscriptores de El Siglo Médico.

Los pagos han de ser adelantados. Este periódico sale á luz todos los domingos y forma cada año un tomo de 832 páginas y además las portadas é índices que se regalan á los suscriptores. — Las reclamaciones de los números que sufran extravío deberán hacerse indispensablemente dentro de los dos meses que sigan á la falta.

CACODILATO de SOSA CLIN

Arsénico al estado orgánico.

Gotas Clin 5 gotas contienen 1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro.
Glóbulos Clin 1 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por Glóbulo.
Tubos esterilizados Clin para Inyecciones hipodérmicas. 5 cgr. de Cacodilato de Sosa puro por centim. cúbico.
CLIN & C^o, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 852

MARSYLE CLIN

Cacodilato de Protoxido de Hierro.
Una dosis media de 0.10 por día corresponde á 0.025 de Hierro al minimum de oxidación y á 0.06 de Acido cacodílico.
Gotas de Marsyle Clin 5 gotas contienen 0.025 de Marsyle.
Glóbulos de Marsyle Clin 0.025 de Marsyle por Glóbulo.
Tubos de Marsyle Clin para Inyecc. hipodérmicas. 5 cgr. de Marsyle por centim. cúbico.
CLIN & C^o, 20, Rue des Fossés-St-Jacques, PARIS 853

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

LECITINA CLIN

Fósforo al estado de combinación organizada natural.

PÍLDORAS CLIN

á la Lecitina natural químicamente pura. con Envoltura delgada de Gluten. — DOSE: 0 gr. 05 de Lecitina por cada píldora.

GRANULADO CLIN

á la Lecitina natural químicamente pura. Fácil de administrar y muy á propósito para los niños. DOSE: 0 gr. 10 de Lecitina por cucharada de las de café.

SOLUCIÓN CLIN

PARA INYECCIONES HYPODÉRMICAS á la Lecitina natural químicamente pura. Solución estérilizada y exactamente graduada á razón de 0.05 de Lecitina por cent. cúb. Una inyección cada dos días.

INDICACIONES: NEURASTENIA, DEBILIDAD GENERAL, CANSANCIO por EXCESO de TRABAJO FÍSICO ó INTELLECTUAL, RAQUITISMO, DIABETES, etc.

DOSES: ADULTOS, de 0 gr. 10 á 0 gr. 25 por día; NIÑOS, de 0 gr. 05 á 0 gr. 10 por día.

CLIN & COMAR, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS. 851

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz. Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINO AROUD

CARNE-QUINA-HIERRO

MEDICAMENTO-ALIMENTO, el más poderoso REGENERADOR prescrito por los Médicos.

Este Vino, con base de vino generoso de Andalucía, preparado con jugo de carne y las cortezas más ricas de quina, en virtud de su asociación con el hierro es un auxiliar precioso en los casos de: **Clorosis, Anemia profunda, Menstruaciones dolorosas, Calenturas de las Colonias, Malaria, etc.**

102, Rue Richelieu, Paris, y en todas farmacias del extranjero.

APIOL DE LOS D^{ES} JORET y HOMOLLE

La Amenorrea, la Dismenorrea y la Metrorragia ceden rápidamente si se usan las cápsulas de APIOL de JORET y HOMOLLE. Este medicamento, verdadero regulador de la menstruación, no ofrece peligro alguno aun en caso de preñez. PARIS Farmacia G. Séguin 165 rue Saint Honoré; todas farmacias.

TODA la correspondencia, pedidos, libranzas, letras y documentos de giro referentes á EL SIGLO MEDICO se dirigirán á D. RAMON SERRET, apartado de Correos, núm. 121, Madrid. — Administración: calle de la Magdalena, núm. 36, 2.º — Horas de oficina: de NUEVE á TRES los días no feriados.

Vacantes.

En esta sección aparecen todas las VACANTES de que oficial ú oficialmente tenemos noticia, y no hay periódico que de ellas de cuenta antes que nosotros. Los profesores y los alcaldes tienen abierta esta sección y la de ESTAFETA DE PARTIDOS, para cuantas noticias sean gustosas en enviarnos.

Alcaldía de Palacios de la Sierra (Burgos).—Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa, dotada con 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal ordinario, por la asistencia de 15 familias pobres, pobres transeuntes, casos de oficio y demás servicios sanitarios encargados al Ayuntamiento por autoridades superiores. Además el agraciado podrá contratar con unos 320 vecinos cuyo igualatorio producirá unas 2.600 pesetas, cuyo pago se verificará en Septiembre de cada un año. El aspirante ha de ser licenciado en Medicina y Cirugía y llevará por lo menos seis años de práctica, presentando en esta Alcaldía las solicitudes en papel de la clase 11.^a en un plazo de veinte días desde la inserción de este anuncio. Palacios de la Sierra 30 de Marzo de 1904.—El alcalde, Pedro Ibáñez.

Santo Hospital Civil de Bilbao.—La Junta de Caridad de este Asilo ha acordado sacar á concurso la plaza vacante de médico-jefe de una de las secciones de Cirugía de dicho Hospital, admitiéndose las solicitudes y documentos que acrediten los méritos de los solicitantes, hasta el día 10 de Mayo próximo venidero inclusive, en la Administración del mismo Hospital, donde se facilitarán todos los datos acerca de las condiciones de dicha plaza, reservándose la Junta el hacer el nombramiento en quien lo creyese conveniente, así como el declarar desierto el concurso. Bilbao 2 de Abril de 1904.—El presidente, Gregorio de la Revilla.

—La de médico titular—por ausencia del que la desempeñaba—de Navianos de Valverde (Zamora), dotada con 30 pesetas anuales, con más 80 fanegas de grano barbilla á que ascienden las igualas. Solicitudes hasta el 28 del corriente al alcalde D. Pedro Turiel.

—La de médico titular—por segunda vez—de Villacé (León), con la dotación de 60 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, con la obligación de asistir á 12 familias pobres y hacer el reconocimiento de quintas. Solicitudes hasta el 15 del corriente al alcalde D. Policarpo del Valle.

—La de farmacéutico de Fuente Palmera (Córdoba), con la dotación de 365 pesetas anuales, en concepto de residencia, percibiendo además de estos fondos municipales el importe de los medicamentos que suministre á los enfermos pobres de este término municipal é individuos del puesto de la Guardia civil de esta localidad y sus familias. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Francisco Pérez de Mena.

—Las dos plazas de médico titular de Fuente Palmera (Córdoba), con la dotación anual de 1.500 pesetas cada una y obligación de asistir al número de familias pobres que le corresponda dentro del límite de 300, así como á los individuos del puesto de la Guardia civil de esta localidad y sus familias. La duración del contrato será por seis años. Solicitudes hasta el 29 del corriente al alcalde D. Francisco Pérez de Mena.

—Una de las dos plazas de médico titular—por defunción—de Motrico (Guipúzcoa), dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas pagaderas por trimestres vencidos, con la obligación de la asistencia gratuita á los asilados y Hermanas de la Caridad; las demás condiciones podrán verse en la Secretaría. Solicitudes acreditando cuatro años de práctica al alcalde D. Juan R. Veriztaín hasta el 29 del corriente.

—La de médico titular de Artá (Baleares), habitantes 5.123, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por la asistencia de las familias pobres y demás obligaciones que impone la vigente Instrucción de Sanidad; la duración del contrato será dos años. Solicitudes hasta el 26 del corriente al alcalde D. Andrés Sureda.

—La de médico titular—por dimisión—de Lastras del Pozo (Segovia), y el de Marugán, asociados al efecto

para la asistencia facultativa, con la dotación anual de 750 pesetas, que pagarán entre los dos pueblos de fondos municipales, por la asistencia de catorce familias pobres y casos de oficio de los dos pueblos, pudiendo contar los aspirantes con las igualas de los vecinos de ambos pueblos que ascienden próximamente á 2.000 pesetas. Solicitudes hasta el 30 del corriente al alcalde D. Martín Bravo.

—La de farmacéutico—por dimisión—de Los Santos de la Humosa (Madrid) dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas de fondos municipales, por trimestres vencidos, por el suministro de medicamentos á unas 20 familias pobres que constan en lista. La población es sana, abundante en aguas, distante de la estación del ferrocarril en Meco seis kilómetros, constandingo este pueblo de 280 vecinos. Solicitudes hasta el 5 de Mayo al alcalde D. Emilio Montero.

La de médico titular de Castilfé (León), con la dotación de 500 pesetas anuales, para la asistencia de cuatro familias pobres. Dicha dotación será pagada al agraciado del presupuesto municipal, por trimestres vencidos, el cual además podrá contratar las igualas con los 92 vecinos de que se compone el Municipio, que se hallan dispuestos á hacer un esfuerzo á fin de tener médico con residencia en el mismo. Se advierte también que en este Ayuntamiento hay establecida una farmacia, y que no se compone más que del pueblo de su nombre, con el expresado número de vecinos. Solicitudes hasta el 1.^o de Mayo al alcalde D. Gabriel García.

—Las plazas de médico-cirujano de los *distritos tercero y cuarto* de Aller-Cabafiaquinta (Oviedo), partido de Pola de Laviana. La dotación asignada á cada una de estas plazas es la de 1.500 pesetas, más 250 de gratificación para el alquiler de casa-habitación. El número de familias pobres á quienes ha de prestar la asistencia facultativa, será el que arroje la lista que anualmente se formará y permita el Reglamento vigente. El contrato se celebrará por cuatro años, sin perjuicio de poder prorrogarlos si ambas partes contratantes lo acuerdan. El facultativo nombrado para el tercer distrito, tendrá su residencia en Moreda, y el del cuarto en Collazo. Solicitudes hasta el 25 del corriente al alcalde D. Luis Díaz.

—La de médico-cirujano de Fuentes de Oñoro (Salamanca), partido de Ciudad Rodrigo, habitantes 982, dotación 250 pesetas anuales, que podrán elevarse hasta 500 si á ellas se hiciera después acreedor el agraciado por sus servicios, méritos y comportamientos, en cuyo caso se aumentaría también el número de familias pobres, que ahora no excede de 20, haciéndose el contrato por un período de uno á cuatro años. Solicitudes hasta el 23 del corriente al alcalde D. Antonio García.

—La de farmacéutico de Valmaseda (Vizcaya), dotada con el haber anual de 1.100 pesetas, pagaderas por meses vencidos, bajo las obligaciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría para los que gusten enterarse, siendo una de ellas la de suministrar los medicamentos hasta el número de 200 familias pobres. Solicitudes hasta el 2 de Mayo al alcalde D. José Iturmendi.

—La de médico titular—por renuncia—de Gatón (Valladolid), con la dotación anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia facultativa de 1 á 10 familias pobres, quedando el agraciado en libertad para las igualas con los demás vecinos. Solicitudes hasta el 6 de Mayo al alcalde D. Perpetuo Gómez.

—La de practicante—por renuncia—de Torrecilla de Cameros (Logroño), para la asistencia de familias pobres de esta villa y presos de la cárcel del partido, con el sueldo anual de 100 pesetas por el primero de dichos servicios, y 50 pesetas por el segundo, satisfechas de los diferentes presupuestos. El agraciado podrá celebrar contratos particulares con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 5 de Mayo al alcalde D. Miguel Barrutieta.

—Una de las plazas de médico titular—por renuncia—de Polopos (Granada), dotada con el sueldo anual de 250 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, por la asistencia de las familias pobres que le correspondan, quedando el agraciado en libertad de concertar igualas con los vecinos pudientes. Solicitudes hasta el 3 de Mayo al alcalde D. Francisco Moreno Acosta.

Xeroform

Único sucedáneo verdaderamente útil del yodoformo, sin olor desagradable, muy antiséptico y desprovisto por completo de toxicidad, aun cuando se administre por vía gástrica á grandes dosis como antiséptico intestinal. Excelente analgésico y hemostático; no produce eczemas ni irritación de la piel; es eminentemente secante y desodorizante, formando con gran rapidez nueva epidermis en las úlceras y quemaduras. Posee acción específica contra las úlceras varicosas, eczemas húmedos, entertrigos y quemaduras. Empleo muy económico y de gran baratura en la práctica.

Polvo para el intertrigo de los niños: Xeroformo, 10 gramos; Talco de Venecia pulverizado, 90 gramos

Creosotal

El **Creosotal Heyden** es un antituberculoso muy energético, de efectos específicos en todas las enfermedades infecciosas, no tuberculosas, de las vías respiratorias. Curación rápida de la **neumonía fibrinosa**, así como de los procesos bronco-pulmonares del sarampión, influenza y difteria, por grandes dosis de **Creosotal**: 10 á 15 gramos al día en 4 fracciones, para los adultos, y 1 á 6 para los niños.

Existiendo muchas imitaciones de nuestros productos, **rogamos á los señores médicos consignen en sus recetas después del nombre de nuestros medicamentos, la palabra "Heyden"**, y exijan en las farmacias que no sean substituídos por imitaciones.

Publicaciones y muestras gratuitas para los señores médicos, **D. Gustavo Reder, Zorrilla, 23, Madrid**, representante general de la Sociedad de productos químicos de Heyden, Radebul-Dresden, Alemania.

HIGIENE

DE LOS

TRABAJADORES

Medios preventivos contra los accidentes del trabajo y principales enfermedades profesionales de los

OBREROS

Para uso de los alumnos de Medicina, obreros de diversos oficios, fabricantes, jefes de taller, industriales, empleados de Sanidad, canteras y talleres, ferrocarriles, familias y sociedades de socorros; con más de 52 grabados intercalados en el texto, dos fototipias y 13 láminas litográficas, varias en colores,

POR EL DOCTOR

D. Ambrosio Rodríguez y Rodríguez,

Médico-cirujano de las Facultades de Madrid y Buenos Aires, del Instituto de Terapéutica Operatoria, Médico que fué de la *Società Unione Operai Italiani* de Buenos Aires, *Società Italiana di Unione e Benevolenza* y de la *Philanthropique Suisse*, y vocal de la Junta de Sanidad de Gijón.

Un tomo en 4.º, con más de 442 páginas; se vende en las principales librerías de Gijón, á 8 pesetas, y en Madrid en casa de los Sucesores de Hernando, Arenal, 11, y Adrián Romo, Alcalá, 5, librería.

ELIXIR DIGESTIVO JIMENO

Pepsina y pancreatina en estado natural y diastasa.
Digestivo completo de los alimentos, escitante del aparato gástrico.
Aperitivo, antiemético.

FARMACIA del GLOBO del Dr. JIMENO

Plaza Real, 1.—BARCELONA

SOLUCION DOSIFICADA DE ARRHÉNAL

preparada por A. LLOPIS, farmacéutico

Medicación arsenical muy superior á los cacodilatos.

Esta solución se emplea con gran éxito en las enfermedades con-suntivas, neurastenia, convalecencias, tuberculosis en todas sus formas, enfermedades de la piel, sífilis secundaria y terciaria, etc., etc

Cada gota de esta solución representa DOS MILIGRAMOS de Arrhénal.

DOSIS: Doce á treinta gotas al día tomadas de una vez en la comida durante siete días, suspendiendo el tratamiento cuatro ó cinco días, para continuar luego otra vez en la misma forma.

De venta en las principales farmacias y en casa del autor, Ferrás, 1 y 3.—MADRID

LAS METRITIS

POR EL

DR. D. POLICARPO LIZCANO

De la Beneficencia Municipal y del Instituto Rubio.

Libro útil á los que se consagran á la práctica, por los numerosos casos clínicos que contiene, seguido de un excelente formulario, *vademecum* de las inflamaciones uterinas.

Un tomo en 4.º, 6 pesetas, en las principales librerías.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y DE LAS FOSAS NASALES, por el Dr. Moure. 3 tomos. Precio, 20 pesetas. —Los pedidos á esta Administración. 1

TERAPEUTICA RESPIRATORIA, por el Dr. Oertel. 1 tomo, 15 pesetas.—Los pedidos á esta Administración. 2

TRATADO DE HIGIENE PUBLICA, por el Dr. Palmberg. 1 tomo, 17,50 pesetas.—Los pedidos á esta Administración. 3

TRATADO DE ENFERMEDADES MENTALES, por el doctor Luys. 1 tomo, 15 pesetas.—Los pedidos á esta Administración. 4

GOTA, CÁLCULOS REUMATISMOS



se **COMBATEN** con **ÉXITO**
por medio de las

**SALES DE LITINA
EFERVESCENTE**

LE PERDRIEL

(Carbonato, Benzoato, Salicilato, Citrato,
Glicerofosfato, Bromhidrato).

Superior á todos los demás
disolventes del ácido úrico,
por su acción curativa, aún
sobre la diatesis artrítica.

El ácido carbónico **NACIENTE**
que de él se desprende, al
combinarse molecularmente
con la Litina, asegura su
eficacia.

*ESPECIFICAR el Nombre
"LE PERDRIEL" para evitar
su sustitución por similares
ineficaces, impuros ó mal
dosificados.*

LE PERDRIEL Y C^a, 11, Rue Milton, Paris
Y EN TODAS LAS FARMACIAS



AUTORIZACION DEL ESTADO Y DE LA ACADEMIA

SAINT-JEAN { La mejor agua de mesa.
Aperitiva, muy digestiva.
Afecciones del estómago.
PRÉCIEUSE Bilis, CÁlculos hepáticos, Ictericos,
Gastralgia.
DÉSIRÉE Afecciones del hígado, de los riñones.
Piedra, Diabetes, Cólicos.
Les recomendamos su gusto agradable: una botella por día.

**POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI**
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrifugo,
antinervioso, cura las Afecciones es-
crofulosas, Fiebres, Nevroses, Pali-
dez, y regulariza la Circulación de
la Sangre; conviene especialmente á los
Niños, á las Señoras delicadas y á las
Personas debilitadas por la edad, las
enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JARABES BROMURADOS de J.-P. LAROZE

JARABE LAROZE DE BROMURO DE POTASIO
enteramente libre de ioduros, cloruros y bromatos, exactamente dosado á 1 gr. por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE DE BROMURO DE SODIO
contiene exactamente 1 gr. de sal químicamente puro por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE DE BROMURO DE ESTRONCIO
contiene exactamente 1 gr. de sal completamente libre de Bario por cuchara de sopa.

JARABE LAROZE POLIBROMURADO
(POTASIO, SODIO, AMONIO)
Una cuchara de sopa del jarabe contiene exactamente 3 gr. de Bromuros.

JARABE LAROZE DE CÁSCARAS DE NARANJAS AMARGAS
contra todos los accidentes nerviosos de la digestión. Dos ó tres cucharadas de sopa por día.

Indicaciones Terapéuticas: **Épilepsia, Histéria, Nevrosis, Enfermedades Nerviosas.**

CASA LAROZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.
ROHAIS y C^o, Farmacéuticos de 1.^a clase, ex-interno de los Hospitales de Paris.

• YINO DE PEPTONA • De CHAPOTEAUT

De gusto muy agradable, se receta después de las comidas en dosis de 1 á 2 copas de Burdeos. — Dosificación: 10 gramos de carne de vaca digerida por la pepsina por copa de Burdeos.

La Peptona Chapoteaut se emplea desde hace siete años, a causa de su pureza, en el Instituto Pasteur y los Laboratorios de Fisiología de Berlin, Viena y San Petersburgo para la cultura de los organismos microscópicos. — Se nutre con ella á los enfermos de gravedad sin ningún otro alimento.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
CÉLEBRE DEPURATIVO VEGETAL
prescrito por los Médicos en los casos de
ENFERMEDADES DE LA PIEL
Vicios de la Sangre, Herpes, Acne.
102, Rue de Richelieu, Paris y en todas Farmacias del Extranjero.

CIPRIDOL D' CHAPELLE

(Aceite Bi-yodurado al 100°)

ESTE PRODUCTO SE PRESENTA BAJO DOS FORMAS:

1° Capsulas de Cipridol,

para la medicación por la via estomacal.

(2 miligramos de bi-yoduro de hidrargiro por cápsula);

2° Inyecciones intramusculares de Cipridol.

Especialmente recomendado para el tratamiento de la Sífilis este nuevo producto, preparado en frio, con un escipiente neutro rigurosamente aséptico, se conserva de manera indefinida sin depósito. Su gran poder antiséptico puede utilizarse contra todas las afecciones de origen microbiano ó parasitario.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las farmacias.



ZÔMOTERAPIA

EL ZÔMOL PLASMA MUSCULAR
(Jugo de carne desecado)

PREPARADO EN FRIO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la

TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA,
la CLOROSIS, la ANEMIA,
la CONVALENCIA, etc.

Tres cucharaditas de café de Zômol representan
EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias,

Granulos de Catillon

à 1 MIL. EXTRACTO NORMAL DE

STROPHANTUS

Con estos granulos se han hecho las observaciones discutidas en la Academia de Medicina de Paris 1889, las que han demostrado que 2 ó 4 por dia, producen **pronta diuresis**, reaniman el **corazon debilitado**, disipan **ASISTOLIA — DISPNEA — OPRESION — EDEMA CARDIOPATIAS** de los NIÑOS y ANCIANOS, etc. *uso continuo sin inconveniente ni intolerancia.*

GRANULOS DE CATILLON

à 1/10 Miligr. STROPHANTINE

TONICO DEL CORAZON

Evitar las imitaciones y las tinturas infeas.

3, Bd St-Martin, PARIS, 1900 MEDALLA de ORO

ENFERMEDADES NERVIOSAS

EPILEPSIA — HISTERIA — ECLAMPSIA
CONVULSIONES INFANTILES — COREA
VERTIGOS — INSOMNIO — JAQUECA
ÉXITO ASEGURADO por el

TRIBROMURO de A. GIGON

Sal conteniendo los tres Bromuros en el estado de pureza completa.

Dosificación fácil, Conservación indefinida.

Frasco acompañado de una cuchara-medida dosificando 1 gr. que basta hacer disolver en un líquido cualquiera (infusión de tilo, agua azucarada, etc.).

Dosis: 1 á 4 cucharas-medidas según las indicaciones del Médico.
En Frascos de 30 gr. 2'50; 60 gr. 4'50; 125 gr. 8'.

Farmacia GIGON, 7, Rue Coq-Héron, Paris y en todas las Farmacias.

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ANUNCIOS

EXTRANJEROS

La SOCIÉTÉ MUTUELLE

DE

PUBLICITÉ

61, rue Caumartin, Paris

de que es director

MR. A. LORETTE

es la encargada

EXCLUSIVAMENTE

de recibir los anuncios extranjeros para nuestro periódico.

APENAS HABRÁ MÉDICO QUE NO HAYA RECETADO EN LA MAYOR PARTE DE LAS AFECCIONES DEL TUBO DIGESTIVO EL

ELIXIR ESTOMACAL de SAIZ DE CARLOS

Su crédito es ya tal, que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica, y se le prescribe como un agente poderoso cuyos admirables resultados no se hacen esperar. Sus efectos son aumentar la secreción del jugo gástrico, auxiliar su poder digestivo, aumentar la tonicidad muscular y nerviosa del **estómago é intestino**; aumenta el apetito, suprime la pirosis, hiperacididad y vómitos, tonifica, no sólo el aparato digestivo, sino la economía en general, pues el enfermo come más, digiere mejor, y por consiguiente, se nutre, por lo cual es utilísimo en las anemias que dependen de digestiones imperfectas; disminuye y evita las fermentaciones anormales, y quita el dolor y la pesadez gástrica, curando la úlcera del estómago, la dilatación y los catarros intestinales en niños y adultos. Es de agradable sabor, y completamente inofensivo, lo mismo para el enfermo que para el que está sano; puede usarse á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa.

Serrano, 30, Farmacia, MADRID, y principales de España, Cuba, Filipinas México, América del Sur, Estados Unidos é Inglaterra.

BORISOL

Antiséptico antipútrido y desinfectante.— Superior al ácido bórico y al borato de sosa; más soluble en frío y en caliente, y más eficaz como preservativo y curativo de las enfermedades de las mucosas y de la piel.

Se emplea contra los males de los párpados, oídos, nariz, boca, afecciones de la matriz y otras.

Farmacia de G. Torres Muñoz, S. Marcos 11, Madrid.

Caja, 2,25 pesetas

PASTILLAS

CLORHIDRATO DE COCAINA Y MENTOL

Las propiedades terapéuticas de estos dos medicamentos, las hace eficaces en todas las afecciones de la garganta.

FARMACIA DE BORRELL HERMANOS
MADRID BARCELONA
PUERTA DEL SOL, 5 ASALTO, 52

CARNE LÍQUIDA 19 POR 100 DE PEPTONA

EXTRACTO LIQUIDO PEPTÓGENO
y PEPTONIZADO del

DOCTOR VALDÉS GARCIA

Ex Catedrático de la Facultad de Medicina. Montevideo (América del Sur)
MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE BARCELONA 1888, PARÍS 1889, GÉNOVA 1891
Y CHICAGO 1893

Excelente tónico y poderoso alimento para combatir las enfermedades del estómago, hígado é intestinos; anemia, consunción, tisis, escrófulas, y para los convalecientes de enfermedades agudas y operaciones quirúrgicas.

Representante en España, LLOBET Y MARTORELL, Barcelona.

De venta en todas las farmacias, droguerías y centros de especialidades farmacéuticas de España.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfatada BONALD — Medicamento antineurasténico y antidiabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso, y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

De venta en todas las farmacias, y en casa de su autor, Núñez de Arce (antes Gorguera, 17), Madrid; en Barcelona, Gracia, 5.

TUBERCULOSIS

Su CURACIÓN por el
HISTOGENO preparado por **A. LLOPIS**

A base de NUCLEÍNA (fosforo orgánico natural) y ARRHÉNAL

Cada cucharada del **HISTOGENO LIQUIDO**, ó medida que acompaña á cada frasco del **HISTOGENO-GRANULADO**, contiene 10 centigramos de nucleína pura y 25 miligramos de arrhénal.

Véase el prospecto que acompaña á cada frasco.
Precio, 8 pesetas frasco.

De venta en todas las Farmacias y en casa del autor, FERRAZ, 1 y 3, MADRID



VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO

Premiado con Gran Diploma de Honor, Cruz de Mérito y Medalla de Oro (Exposición de Marsella, 1903.)

TONICO NUTRITIVO

(Kola, Coca, Guarana, Cacao y Fósforo asimilable)

Cura la Anemia, Raquitismo, Enfermedades nerviosas y del corazón, Afecciones gástricas, Digestiones difíciles, Atonía intestinal, etc. Indispensable á las señoras durante el embarazo y á los que efectúan trabajos intelectuales ó físicos sostenidos — Sin rival para los niños y ancianos.

FARMACIA DE PINEDO É HIJOS **BILBAO**

GRAN VÍA, 14, Y CRUZ, 10.

• Pídase en todas las farmacias y droguerías.

MEDICACIÓN CACODÍLICA

Gránulos pépsicos y gotas pépsicas PIZÁ al cacodilato de Sosa químicamente puro.—Cada gránulo contiene 0,01 gramos de cacodilato de sosa y 0,02 gramos de pepsina pura.—Corresponden iguales cantidades de medicamentos para cada 5 gotas. Estos preparados se indican en las enfermedades de la piel, anemia, clorosis, diabetes, paludismo, etc., siendo sus resultados sorprendentes.—Frasco de gránulos ó de gotas, 2,50 pesetas.

Grajeas pépsicas PIZÁ al cacodilato de sosa, kola, coca y glicerofosfato de cal.—Reconstituyente general del sistema nervioso. Alimento reparador muy indicado en las neurastenias, fosfaturias, cefalalgias, neuralgias, herpes, etc. Cada grajea contiene 0,005 gramos de cacodilato de sosa; 0,03 gramos de extracto de kola; 0,04 gramos de extracto de coca, y 0,12 gramos de glicerofosfato de cal.—Frasco, 3 pesetas.

Gránulos pépsicos y gotas pépsicas PIZÁ al cacodilato de Hierro.—Cada gránulo contienen, 0,01 gramos de cacodilato de hierro químicamente puro y 0,02 gramos de pepsina pura.—Iguales cantidades de medicamentos corresponden para cada 5 gotas. Estos preparados se indican como muy eficaces para la clorosis, anemia, escrófula, y como reconstituyentes en general.—Frasco de gránulos ó de gotas, 2,50 pesetas.

Inyecciones hipodérmicas PIZÁ al cacodilato de sosa y al cacodilato de hierro.—Soluciones perfectamente esterilizadas y graduadas á la dosis de 0,05 gramos de Cacodilato de sosa y cacodilato de hierro, respectivamente por centímetro cúbico, cantidad que precisa para cada inyección.—Caja de 14 tubos 4,50 pesetas.

Grajeas pépsicas con lecitina y glicerofosfato de sosa.—Medicamento de inmejorables resultados en los estados de postración y fuerte debilidad. Contiene cada grajea 0,05 gramos de lecitina pura de huevo, 0,05 gramos de glicerofosfato de sosa y 0,03 gramos de pepsina pura.—Precio de cada frasco, 4 pesetas.

PARA INHALACIONES

Yoduro de etilo en tubos. Indispensable medicamento para combatir con eficacia los accesos asmáticos, cardíacos y laríngeos.—Caja, 3,50 pesetas.

Nitrato de amilo en tubos. Muy recomendadas sus inhalaciones en la epilepsia, cefalalgia, etc.—Caja, 3,50 pesetas.

Por 0,50 ptas. más del valor de cada frasco ó caja se remiten por correo certificado Farmacia del Dr. PIZÁ.—Plaza del Pino, 6, Barcelona.

MEDIANA DE ARAGÓN

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE

Sulfatado-Sódica-Litínica-Magnesia.

MEDALLA DE ORO, PARIS 1900

No exigen régimen, no irritan jamás, no producen náuseas, son de efecto seguro.

SALES DEL PILAR

Bicarbonatadas-Sódicas-Litínicas

Sin rival para el estómago, riñones, intestinos.—Infalible contra la obesidad.

Caja de diez paquetes para diez litros de agua, una peseta.

Véndese en las farmacias y droguerías.—Depósito: Rambla de Cataluña, 116, BARCELONA

Laboratorio de Vendajes antisépticos del Dr. Cea

REGALADO, 2, VALLADOLID

Medalla de oro en la Exposición de Barcelona.

En esta casa (que provee al Ejército y á la Armada, á las Facultades de Medicina y á los hospitales civiles, y cuyos productos han merecido informes favorables de las Reales Academias de Madrid y Castilla la Vieja, de la Dirección general de Sanidad Militar, de las clínicas oficiales de Valladolid, del Hospital Militar, etc., etc.), hallarán los señores profesores algodones hidrófilo, boratado, fenicado, salicílico, iodofórmico, almohadillas de celulosa, estopa purificada, hila tejida inglesa, hila tejida boratada, yutes purificado, salicílico, fenicado, catgut de los números 1, 2 y 3, catgut al ácido crómico, caucho en lámina, compresas de algodón higroscópico y antiséptico, crin preparada para suturas y desagüe, celulosa al sublimado al 3 por 1 000, gasas cloruro-mercúrica, fenicada, iodofórmica, timolizada, etc., en piezas de 1 metro de ancho por 5 de largo y en rollos de 10 centímetros de ancho por 5 metros de largo, el mackintosh, la seda protectora, la fenicada para ligaduras, tubos de desagüe, pulverizadores de aire y vapor, cajas para curas, etc., etc. Quien desee conocer los precios de todos estos productos, pida el catálogo que se remite gratis

LA MARGARITA

EN LOECHES

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antiparasitaria, antisifilítica y en alto grado reconstituyente.

Según LA PERLA DE SAN CARLOS, Dr. D. Rafael Martínez Molina, con estas aguas se obtiene

La salud á domicilio.

En el último año se han vendido

Más de **2.000.000** de purgas.

La clínica es la gran piedra de toque en las aguas minerales, y ésta cuenta **50 AÑOS DE USO GENERAL Y CON GRANDES RESULTADOS**, para las enfermedades que expresa la etiqueta y hoja clínica.

Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, y se vende también en todas las farmacias y droguerías. Su gran caudal de aguas permite al **gran Establecimiento de Baños** estar abierto del 15 de Junio al 16 de Septiembre. Hay fonda, tres mesas, comodidades y baratura.

ANALISIS

de orinas, esputos, leches, minerales, aguas, etc.

Laboratorio del Dr. E. Ortega, Sucesor del Dr. Calderón

Carretas, 14, Madrid.

Fundado en 1866.

TÓNICO-RECONSTITUYENTE

Y ANTINEURASTENICO
(ELIXIR MEDINA DE DAMIANA COMPUESTO)

Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la *depresión mental*, producida muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la *curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia*, tonificando los centros nerviosos y el corazón; y constituyendo el más poderoso remedio contra la *neurastenia*.—Pídase siempre *Elixir Médica de «Damiana» compuesto*.

FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

Nuevo sedativo mas activo que el bromuro y el valerianato.

No ocasiona ni bromismo ni intolerancia gastrica.

VALEROBROMINA

BROMOVALERIANATO DE SOSA

LEGRAND

FORMAS FARMACÉUTICAS

LÍQUIDA

CÁPSULAS

Contiene en cada cucharada de las de café 0 gr. 50 centigr. de Bromovalerianato de sosa.

Cada Cápsula contiene 0 gr. 25 centigr. de Bromovalerianato de sosa.

DOS CÁPSULAS EQUIVALEN Á UNA CUCHARADA DE LAS DE CAFÉ DE VALEROBROMINA LÍQUIDA.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. — Por Mayor: G. GREMY, 20, rue des Martyrs, PARIS.

Tisis Pulmonar

BRONQUITIS CRÓNICA

Tratamiento Hipodérmico POR MEDIO

del Eucaliptol Inyectable Roussel
del Feneucaliptol Inyectable Roussel
del Arseniato de Estricnina Roussel
del Sulfuro de Allyle Mousnier.

★ ★
J. MOUSNIER, 26, RUE HOUDAN
SCEAUX (Seine), Francia
en PARIS, 6, rue Jacob, y 1, rue des Tournelles

Sifilis

Tratamiento Hypodérmico

Por medio de

La Hydrarjira inyectable de ROUSSEL

SIFILIS

Cianuro de Hidrarjira

SIFILIS

Biioduro de Hidrarjira

J. Mousnier
SCEAUX (Seine)
Francia

SIFILIS

Gránulos Dardel
de Arseniato de Mercurio

PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD

CON YODURO DE HIERRO INALTERABLE Aprobados por la Academia de Medicina de Paris.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estos Pildoras y Jarabe convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clórosis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Amenorrea (menstruación nula ó difícil), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. En fin, ofrecen un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

Como prueba de autenticidad de los verdaderos Pildoras y Jarabe de Blancard, exijase nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

JARABE de Digital de LABELONYE

El Sedativo por excelencia del Corazón.



Titulado segun el procedimiento H. Ecalle (Soc. Farm^{ca}, 4 Febr. 1903) á razón de un tercio de miligramo de DIGITALINA CRISTALIZADA por cucharada sopera.

Tres cucharadas soperas ó la dosis normal en 24 horas, contienen por consiguiente un miligramo de Digitalina cristalizada.



ANTISEPSIA DE LAS MUCOSAS BORICINA MEISSONNIER

Desinfectante, Microbicida, Cicatrizante
NI TOXICA, NI CAUSTICA, NI IRRITANTE

Enfermedades de los OJOS, de las OREJAS, de la NARIZ, de la LARINGE, de las Vías Urinarias, Ginecología, Ulceras, Quemaduras, Heridas.

La BORICINA se emplea en Polvo ó en Solución.

DEPÓSITO GENERAL: 47, Rue Cadet, Paris, y en las principales Farmacias.

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO

Muy bien tolerada, esta solución permite soia la larga duracion del tratamiento y es completamente absorbida, condiciones necesarias para obtener resultados duraderos. Efectos buenos y rápidos sobre las vías digestivas, el estado general y las lesiones locales en las TUBERCULOSIS, las AFECCIONES BRONQUIO-PULMONARES, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO.

L. PAUTAUBERGE, 9 bis, Rue Lacaze, PARIS y principales Farmacias de España y América

CÁPSULAS PAUTAUBERGE

(Creosota, Fosfato de Cal, Iodoformo.)
PODEROSO ANTIBACILAR Tomado sin dificultad y bien tolerado.

AMPOLLAS BOISSY

para Inhalaciones Una dosis por ampolla

Romper las dos puntas de la Ampolla, recoger el líquido en un pañuelo, y hacerlo respirar al enfermo.

Ampollas Boissy con IODURO de ETILO

Alivio inmediato y curacion completa del ASMA

Ampollas Boissy con NITRITO de AMILO

Alivio inmediato y curación completa de ANGINAS de PECHO SÍNCOPE, MAREO Y EPILEPSIA

Ampollas Boissy con ETER

ATAQUES DE NERVIOS, SÍNCOPES, ETC.
Todas estas Ampollas se conservan indefinidamente aun en los países cálidos

JARABE de IODURO de SODIO DE BOISSY

Potencia depurativa contra Sifilis, Escrófulas, Gota, Asma, Anginas de Pecho, etc.
Depósito en PARIS: 2, Plaza Vendôme.